LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 28 de Setiembre de 1881 — Año 1—Número 236

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso

Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 28 DE 1881

EL TRATADO DE LÍMITES

Decir que la República tiene fija su atencion en las sesiones secretas del Congreso, por que sabe que en ellas se discute el único gran problema que aun nos falta resolver, sería repetir una vulgaridad publicada en todos los periódicos del pais.

Preferimos decir, con igual verdad, que es notable la demora, ó que es escesivamente largo el debate en la Cámara de los Diputados;—escesivamente largo y altamente impolítico.

Respetando el secreto en que el Congreso quiere guardar esta discusion, no entraremos á averiguar cuál sea la causa del retardo, ni cómo se llaman los que hacen discursos tan estensos como inútiles. Pero no dejaremos pasar la oportunidad de apuntar algunas consideraciones que concep[illegible]mos trascendentales, pidiendo préviamente para ellas toda la indulgencia á que son acreedores las intenciones sanas y los anhelos patrióticos.

Pensamos que el Congreso daría pruebas de cordura, de buen tino político, de buen sentido práctico y de elevado patriotismo, aceptando cuanto antes los tratados de límites que el Poder Ejecutivo ha sometido á su fallo;—cuánto antes, y sin introducir en ellos alteraciones ó enmiendas, que en todo caso serian perjudiciales á la prontitud requerida.

Aceptarlos, no es bastante: es menester aceptar los tales cuales han sido convenidos. Mas aun: es menester aceptarlos á la brevedad posible.

¿La razon? Porque es llegado el momento de saber, por fin, si Chile quiere la paz ó la guerra con la República Argentina,—y porque es altamente conveniente que lo sepamos estando aquí reunidos los representantes del pueblo y de los Estados Federales, cuyos destinos afecta tan directa y hondamente una resolucion de tamaña magnitud.

Desde luego, está probado que los tratados son excelentes: no podríamos ofrecer menos, para hacerlos aceptables; ni podríamos ofrecer mas, sin sacrificar nuestros intereses en el altar de la terquedad chilena.

Ofrecemos todo lo que podemos y debemos ofrecer en obsequio á la paz y á la prosperidad de ambas naciones;—todo lo que podemos y debemos, y nada mas.

Ofrecer menos, habria sido poner á Chile en el caso de decir: la República Argentina no quiere tratar.

Exijirnos mas, es ponernos en el caso de decir: Chile no quiere tratar.

Sepamos, pues, á qué atenernos!—pero sepámoslo en presencia del Congreso!

Se dice, indistinta ó alternativamente, que nuestros vecinos no tienen la intencion de llevar á cabo estos arreglos, y que nuestros vecinos han entrado bien intencionados en la via pacífica,—y tanto los que dicen lo uno como los que dicen lo otro, tienen igual número de razones en contra que en favor de lo que dicen.

Conocer la verdad, entre tanto, es indispensable, es oportuno y es urgente.

Es indispensable, por que esta duda en que vivimos es sensible, visible, palpablemente perjudicial á nuestros intereses.

Es oportuno, por la situacion creada para Chile por la guerra del Pacífico, y por las exigencias que trae consigo la ocupacion militar del territorio conquistado.

Es urgente, por que, en caso negativo, sería de absoluta necesidad que el Congreso tomara medidas inmediatas.

Y cuando lo necesario, lo oportuno y lo urgente están de acuerdo para aconsejar una medida ó un acto cualquiera, hay insensatez en menospreciar el consejo;—el triple consejo de los mejores consejeros.

Aprobando ahora mismo los tratados —sometiéndolos á la aprobacion del Gobierno y del Congreso de Chile—exijiéndoles una pronta resolucion—conseguiríamos, desde luego, este doble resultado: mostrar á las naciones civilizadas hasta dónde hemos ido en persecucion de la paz, y conocer á ciencia cierta cuál es la intencion de nuestros vecinos.

Si ellos no se apresuran esta vez á terminar un arreglo definitivo—dada la situacion desventajosa en que se encuentran—es prueba evidente de que no quieren hacerlo, ni lo harán jamás.

Habria llegado entonces la ocasion de enarbolar la bandera argentina y ejercer jurisdiccion en toda la estension de nuestro territorio, sin detenernos á preguntar si es disputado ó no es disputado.

Si, pues, ofrecemos todo lo que decorosamente y sin sacrificio podemos y debemos ofrecer; si por evitar la guerra hacemos caso omiso de los atropellos y de las verdaderas ofensas pasadas; si por obtener la paz hemos puesto en juego todos los elementos de concordia ó avenimiento de que es dable disponer,—que sea este nuestro último paso en tal sentido, que sea nuestra última palabra!

La idea de la guerra, con su séquito de horrores, de ruinas, de desolacion y de espantos, no sabria amedrentarnos ni hacernos vacilar despues de esto, así como no sabria seducirnos la idea de la paz con sus promesas de prosperidad, de riqueza y de engrandecimiento sin límites ó sin cálculo posible.

Tendríamos, para nuestra propia conciencia, la satisfaccion de haber rehuido á la guerra y buscado la paz por todos los caminos,—y tendríamos á la vez una justificacion completa ante la conciencia de las naciones civilizadas de este y del otro continente.

Así, pues, fuere cual fuere el terreno en que el Congreso quiera colocarse—bajo el supuesto evidente de la excelencia de los tratados—tiene que convenir en que es oportuno aprobarlos cuanto antes.

Los momentos se prestan admirablemente para hacer la guerra ó la paz con ventajas infinitas.

Jamás se presentó, y es casi imposible que vuelva á presentarse, una situacion tan propicia.

La oportunidad es una especie de anguila que se escurre por entre los dedos con la mayor facilidad: es menester tomarla por la cabeza y apretarla fuertemente, para que no se escape.

UNA CUESTION Á LA ÓRDEN DEL DIA

En breve se pondrá en discusion la ley general de impuestos, y librarán batalla por la tercera vez los partidarios y los enemigos del gravámen á la exportacion del ganado en pié.

Pocas cuestiones mas conocidas. Ha sido tratada en todas sus faces, y no ha quedado argumento en pró ó en contra que no se haya hecho.

A estar á los datos que hemos recogido, la opinion de la mayoría del Congreso es favorable al derecho propuesto por el Ejecutivo.

Lo que es la opinion pública ya se ha pronunciado por medio de todos sus órganos, á escepcion de uno ó dos.

Aunque hay poco que agregar á lo dicho para llevar la conviccion al ánimo de los recalcitrantes, creemos que no está de mas transcribir lo que dice á ese respecto, un diario bien preparado y mejor inspirado, *La Actualidad* del Uruguay:

«Al proyectarse el impuesto al ganado en pié ¿qué se tiene en cuenta?

La renta simplemente?

La proteccion á la industria ganadera?

La una y la otra, pensamos nosotros.

La industria saladera es una industria nacional [illegible]

Hay que levantarla por medio de la proteccion?

Nosotros sostenemos que lo que hay que hacer, no es tanto protejerla, como no hostilizarla.

La verdad es, que el sistema actual de los impuestos la hostiliza.

El que existe, no es ni proteccionista ni librecambista.

Huyendo del primero, se ha llegado al estremo opuesto, al de la hostilidad directa contra una industria importante, que ha sido notablemente perjudicada.

Sucede esto:

El ganado en pié no tiene impuesto: sale del pais libremente, sin gravámen, y se beneficia en el extranjero, donde se convierte en grasa, sebo, en tasajo, en cuero salado, en suela, en ceniza, etc etc.

Dentro del pais mismo, ese ganado beneficiado no puede salir sin pagar impuestos de esportacion por el cuero salado ó curtido, por el tasajo, por la grasa y el sebo, por la ceniza de los huesos.

Hé ahí la hostilidad á la industria, he ahí el error económico en que no se ha reparado y que se tiende á suprimir por el proyecto de la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Los saladeristas orientales y brasileros se aprovechan de él y hacen la competencia con ventaja á los argentinos, en la compra de los ganados y en la oferta de los productos en los mercados extranjeros.

Por eso decae entre nosotros, en Corrientes y en Entre Rios, la industria saladera, en camino de desaparecer.

No debe continuar este estado, y es preciso reaccionar contra el error.

En Estados Unidos han existido las mismas cuestiones que entre nosotros, y allí se han decidido por la supresion absoluta de los derechos de exportacion. De ese modo se puso término á las cuestiones de varios Estados de la Union.

Pero nunca se incurrió en el error, increible, de gravar con impuesto la exportacion de un producto de la industria y dejar libre la exportacion de la materia prima.

Qué sucedería si en los Estados-Unidos se hubiese establecido impuesto de exportacion á los algodones convertidos en tela y se hubiese dejado libre la de los algodones en rama? Si se hubiese gravado la de las harinas y no la de los trigos?

No habria industrias, porque convendría sacar los algodones en rama y los trigos, para entregarlos á la industria en otros paises.

Y como reaccionaremos contra el error, nosotros que hemos incurrido en él?

Dos medios se ofrecen.

El uno fué ya adoptado por nuestra Constitucion Nacional, y abolido en la época del Gobierno del general Mitre, hoy enemigo de los derechos de exportacion.

Ese medio era la supresion de estos, que debió hacerse desde 1866.

Pero se encontró el gobierno con la falta de recursos y hubo que hacer continuar aquellos impuestos, por necesidad de renta. Al efecto se reformó la Constitucion, antes del tiempo establecido en ella misma.

El otro medio es el proyectado por la Comision de la Cámara de Diputados.

O se suprimen los derechos de exportacion á los productos del ganado ó se establecen al ganado en pié. No hay otra salida si se quiere suprimir el error que hemos demostrado.

Y no hay que temer el perjuicio al comercio de las provincias del interior. No estarán en choque los intereses de estas provincias del Este, con los de las del Norte y del Oeste de la República.

Hay que tener en cuenta que los cueros, el tasajo, el sebo, los huesos y la ceniza que salen de los saladeros nuestros, tienen concurrentes que les hacen oposicion para la venta, en los mercados en que se colocan; mientras que las Provincias que exportan ganados en pié para Chile, Bolivia y el Perú, son mercado único y preciso, á donde tienen que venir á buscar aquellas naciones las haciendas que necesitan para su consumo.

El impuesto á los productos de los saladeros, pesa sobre los industriales, porque estos tienen competidores. El impuesto sobre el ganado en pié que se exporte por las provincias que proveen á Bolivia, á Chile y al Perú, pesará sobre los consumidores, es decir, sobre el extranjero, como pesa sobre nosotros el del café que les compramos.

Deben pensarlo con despreocupacion los representantes del pueblo de la República elegidos por las secciones electorales de las provincias de Mendoza, de San Juan, etc. y verán que el impuesto que establezca al ganado en pié no va á pesar sobre los que hacen el comercio de venderlo á los de afuera, sinó sobre los que lo compran, que tienen necesidad de él y que lo mismo lo pagarán á cuarenta que á cuarenta y un pesos fuertes por cabeza.

Por un real mas en cada cinco arrobas de carne, no dejarán de comerla los chilenos, los bolivianos los peruanos que hoy comen la de los bueyes de criaderos é invernaderos argentinos.

LA DIETA

Hemos publicado ayer el mensaje y proyecto de ley remitido en la víspera por el Poder Ejecutivo al Congreso, disponiendo que, mientras no se dicte la nueva ley sobre sueldos de los Diputados y Senadores, gocen estos—toda vez que funcionen en sesiones extraordinarias ó prorogadas—de la misma dieta fijada por la ley del 3 de Octubre de 1862 para las sesiones ordinarias, que es la que rije actualmente.

Sobre todas las consideraciones en que el mensaje funda el proyecto de ley, que, por otra parte, son de una verdad indiscutible, hay una—un tanto prosáica si se quiere—que por sí sola bastaria para llevar á todos los ánimos el convencimiento de la conveniencia de aquella reforma y de la equidad y justicia de esta medida:—es la que se desprende de la misma suma fijada como dieta ó sueldo para los Representantes.

Ella es miserable; y lo es hasta el grado de no alcanzar para hacer frente á los gastos indispensables de una familia medianamente colocada, debiendo suponerse que la dieta ó sueldo de un Senador ó Diputado deba bastar, cuando menos, para sufragar los gastos indispensables de su familia, y que esta ha de estar, cuando menos, medianamente colocada en la sociedad.

En los diez y nueve años que van trascurridos de 1862 al presente, se han multiplicado las exijencias de la vida culta, se han triplicado los gastos, se han duplicado las necesidades.

Todo era proporcional: se gastaba poco, por que se ganaba poco; y se ganaba poco, por que se trabajaba poco.

Para entonces estaba calculada aquella dieta.

Hoy se trabaja mucho mas—se gana mucho mas—se gasta mucho mas.

El hombre que en 1862 tenia una entrada de quinientos fuertes mensuales, era un prodigio, un potentado que estaba en condiciones de prodigar sus favores y sus dádivas, de asegurar un sólido patrimonio para sus hijos, y de dejar, al morirse, *mandas* para sus sobrinos, para la iglesia y la escuela del lugar, y hasta *para su alma*, es decir, para el cura que habia de redimirlo, con misas y responsos de las penas del Purgatorio.

Hoy, un hombre con esa entrada mensual, podrá vivir holgadamente, sin prestar un servicio á nadie, atesorar para sus hijos mas herencia que la estrictamente suficiente para que se mueran de hambre al dia siguiente.

Y la sociedad, al practicar estas evoluciones naturales, no ha hecho escepcion de los Diputados y Senadores: con ellos tambien rezan las nuevas exijencias, como con todo hijo de madre.

La dieta, sin embargo, no ha sido alterada en un peso: es hoy cual era entonces.

Es digno de todo encomio el esceso de delicadeza que la ha dejado intacta hasta el presente; pero es á la vez racional, lójico y hasta indispensable pensar seriamente en ponerla en armonía con las necesidades actuales.

Antes, vivia un representante en la fonda por veinticinco duros mensuales, con opcion al mate y al servicio doméstico; obsequiaba á sus amigos con cigarrillos de papel de algodon acartonado y con vino priorato: no se le cobraba *extra* por el consumo que las visitas hacian; no iba al teatro, ni á comidas políticas, ni á tertulias, ni á grandes bailes: no necesitaba mas que quince duros mensuales para hacer frente á las pretensiones confabuladas del sastre, el zapatero, la lavandera y la planchadora; no usaba guantes sinó en los dias de apertura y clausura del Congreso; no era solicitado por las infinitas asociaciones de damas piadosas de caridad, de misericordia, de beneficencia etc, etc., cuya súplica argentina no puede ser debidamente contestada sinó con razones esterlinas; no era, en fin, una especie de banco de depósitos de todas las sociedades de diverso carácter que se han organizado *para pedir* y que de comun acuerdo han puesto á los Diputados y Senadores en la obligacion de dar.

Aquella dieta era bastante.

Pero, hoy!... Tiene que pagar setenta y cinco duros mensuales en un gran hotel,—bien entendido que la luz es extra, el agua es extra, el aire es extra, salir á la calle es extra, volver á entrar es extra, saludar al dueño de casa es extra, no saludar al portero es extra, y todo ello, y mucho mas, se paga por separado; tiene que invitar á almorzar ó á comer (extra) á cuanto conocido lo salude en la calle; no puede obsequiar á sus visitas sinó con habanos, champagne, ó licores finos, segun la hora; necesita otra suma mensual para teatro y carruaje; guantes negros para funerales y entierros, guantes de color para la Opera y la calle de la Florida ó Palermo, y guantes blancos para las tertulias y los bailes; el zapatero, el sastre y el sombrerero, le comen medio lado; la planchadora, la lavandera y el mucamo que lo cuida, le comen el otro medio; las asociaciones pedigüeñas de damas y de varoncitos, exigen una renta á parte; la suscricion á diarios, revistas, clubs y hasta á sociedades paleontológicas y geográficas, acaban con el resto, y aun lo ponen al Diputado ó Senador en la necesidad de llevar su reloj al monte-pío, para salir airoso del trance mensual.

Oh!—este es el estado de la sociedad; y no hay que hacer, sinó someterse á su imperio.

Todo se armoniza con sus exigencias, y sería una verdadera aberracion que solo los que hacen las leyes quedaran fuera de la ley.

Despues de sancionar el proyecto del Ejecutivo sobre pago de la dieta en las sesiones extraordinarias, hay que pensar en aumentar esa misma dieta para las sesiones ordinarias.

LA BIBLIOTECA NACIONAL

Publicamos la nota del Superintendente de Educacion, sobre la necesidad de fundar una Biblioteca Popular circulante para la Capital, á imitacion de las que existen en las ciudades de los Estados-Unidos, Francia y otras naciones. Esta necesidad lleva el sello de apremiante, porque la biblioteca de la Provincia pronto será trasladada á su nueva Capital.

Un establecimiento como el que se trata de fundar, tiene necesariamente que depender del Gobierno; pues, para mantener el interés público y aficionarle á la lectura, además de una buena coleccion de novelas, género literario al que son afectas todas las categorías intelectuales y sociales y que sirve de introduccion al gusto por la lectura, se necesitan muchas otras, pues las tendencias del espíritu son casi tan numerosas como los individuos. Y sobre todo, la novedad, el *librito nuevo*, ese alimento de las bibliotecas populares, sin el que su existencia no es muy prolongada.

Para llenar todas estas condiciones necesarias á la vida de una biblioteca, deben existir los tres elementos que necesitaba Napoleon para hacer la guerra—Dinero, dinero y dinero (10 ó 20,000 pfts. anuales segun la nota), cosa que no está al alcance de los particulares. Así vemos que de las bibliotecas populares fundadas en la ciudad, una de las pocas que existen es la de Rivadavia, titulada del Municipio, y que á pesar de hacer dos años que está abierta, apenas cuenta unos 1500 volúmenes, y hoy la Biblioteca Nacional le presta parte de su local para que pueda subsistir. Es lo que acontece con estas bibliotecas formadas por donaciones. Qué libros son los que se donan? Aquellos mamotretos del siglo pasado, de teología y retórica en latin, ó memorias de correos, telégrafos y ferro-carriles, que no prestan ningun servicio á su dueño.

Preguntad á nuestros bibliófilos Lamas, Mitre, Trelles, Carranza, etc. si regalan alguna obra de mérito de sus librerías. No. Se presentan al Gobierno para que compre: ellos podrian administrar.

Nos parece muy aceptable la idea del señor Superintendente, de fundar con la base de la Biblioteca Nacional, que hoy cuenta aproximadamente 8,000 volúmenes, una gran Biblioteca Popular digna de esta Capital, llamando á cooperar con sus libros á las de Rivadavia, Moreno y otras que existen en el Municipio y que apenas dan señales de vida.

Así se podria establecer desde ya una Biblioteca en el local que hoy tiene la Nacional, bastante capaz para eso y mucho mas, que podria ser administrada por el personal actual de esta última, aumentándolo con dos dependientes y bajo la inspeccion de la Comision de Bibliotecas del Consejo Nacional de Educacion, al que le está encomendada la proteccion de las bibliotecas populares. Esta Biblioteca no solo prestaria sus servicios á la Capital, sinó tambien á las de igual clase de la República sirviéndoles de modelo y fomentándolas con el envío de las obras duplicadas á que se suscribiese el Gobierno.

[illegible] moneda corriente ó sean 400 fuertes, de modo que abonando el Gobierno el alquiler de la casa, el bibliotecario y el ordenanza, que es lo que abona ahora, los demás gastos de dependientes y oficina los costearia la Biblioteca y aun podria aumentar sus obras con el sobrante y el depósito de la Nacional, que es muy numeroso.

Así, á la reunion del próximo Congreso, se encontraria con un buen plantel de Biblioteca. Y creemos no trepidaria el H. Congreso, en otorgar la subvencion de que habla el señor Superintendente. De esta manera podríamos llegar á tener la gran Biblioteca del Municipio.

Hé aquí la nota:

Al Exmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E., con el informe del Bibliotecario, el Catálogo General de la Biblioteca Nacional, en un libro en que se registran 5317 volúmenes de que aquella librería se compone. Un cuaderno que contiene por separado los libros en depósito con los nombres de 2483 ejemplares y una factura en hoja suelta de los artículos que se recibieron del Depósito General de Escuelas, la mayor parte textos de enseñanza. Por lo que á la Biblioteca Nacional corresponde, estando el Consejo encargado de fomentar las bibliotecas populares, y no existiendo en la ciudad capital sinó una de este género, (la que fué de Rivadavia y se titula hoy del Municipio) establecida en el mismo salon de la Biblioteca Nacional, pues hay espacio suficiente aun para el doble de volúmenes de ambas. Se ha concedido esta ubicacion á dicha biblioteca popular en vía de fomento, ahorrándole gastos de edificio, aunque conserve para su servicio diario de biblioteca circulante, el personal necesario, con sus fondos.

Al hablar la ley de bibliotecas populares, entendia necesariamente una en cada localidad, pues la experiencia ha demostrado la ventaja de aglomerar la mayor suma posible de obras en una sola biblioteca, para el uso del mayor número de lectores.

Las bibliotecas al uso del público son hoy circulantes y la que se establezca para la Capital debe ser popular, es decir, circulante, á domicilio, con escepcion de ciertas obras.

Está ya anunciada la traslacion de la Biblioteca Provincial á la capital de nueva creacion, y aunque no sea de mucha ayuda su contenido para difundir conocimientos que no reclame el estudio del erudito, su desaparicion de la escena dejará Buenos Aires sin biblioteca alguna, en una situacion poco aceptable, dada su importancia como la principal ciudad de la República.

Para llenar este vacío, pueden adoptarse varios caminos. El mas eficaz y directo, segun el Consejo, seria pedir al Congreso una suma de diez ó veinte mil fuertes anuales, y nombrar una Comision que haga el catálogo de los libros que habrán de alimentar anualmente la Biblioteca Popular, teniendo presente que las obras en español se publican en varias naciones, y se necesitaria organizar un sistema de proveerlas oportuna y metódicamente.

No se creeria exorbitante de parte del Consejo, á fuer de encargado de fomentar las bibliotecas populares, ó de guardian de la escasa coleccion de libros que se llama Nacional, hacen sentir que en los años trascurridos desde que se dictó la ley, ofreciendo proteccion y ayuda á la iniciativa popular para la fundacion de bibliotecas, no se ha suscitado un movimiento considerable en este sentido, aunque haya tenido un comienzo de ejecucion en muchas partes. Casi debe desesperarse por ahora de crear un grande interés en Buenos Aires, en favor de la fundacion de bibliotecas, si las rentas públicas no toman una fuerte iniciativa; y como no es posible aceptar que haya una populosa, rica y culta ciudad capital que carezca de una biblioteca, preciso es adoptar una medida, como la que á nombre del Consejo se ha propuesto, para alimentar la Biblioteca Popular á que serviria de base la Nacion, dándole forma de circulante desde luego, é incorporándole los comienzos de bibliotecas populares, como la del Municipio que ya lo está en cuanto al local. La reglamentacion de tales instituciones es ya conocida, y solo faltaria habilitar el conjunto para el servicio público, pues la Nacional está clausurada por un decreto vijente.

Tengo el honor de suscribirme.

D. F. SARMIENTO.

EXTERIOR

Alzamiento de las tribus araucanas

(EDITORIAL DE UN DIARIO CHILENO LLEGADO AYER)

La línea del Cautin se encuentra actualmente amenazada por los indígenas que hasta ahora habian permanecido al parecer en silencio. No ha faltado entre ellos quien les dé valor y energía para desalojar, si es posible, á todos los *huincas* de la nueva línea y recuperar todo cuanto han perdido.

El cacique Paiyal ha exhortado á los indígenas del otro lado del Cautin, haciéndoles comprender que el Gobierno pretende pasar este rio, apoderarse de sus terrenos y animales, dejar una sola mujer á los que tuvieren mas, y sobre todo que la guerra seria entonces una guerra de esterminio, concluyendo para siempre con los que hasta ahora han permanecido retirados del Gobierno y que han sabido respetar la libertad que les legaron sus antepasados. Indignados los indios con estas pretensiones, se han reunido los caciques mas respetados entre ellos y han acordado su plan de ataque.

El cacique Inul, entregado al Gobierno, apareció el dia 9 de Agosto á la una de la mañana en el fuerte Temuco, y por él hemos tenido conocimiento oportuno del movimiento que actualmente hay entre los indios.

En esa misma noche, dice Anilil, notó muchos pos de indios á caballo y que parecian reunirse y como ya tenian conocimiento del plan de ataque que pretendian dar á los fuertes, se vió obligado á partir á la hora indicada para el nombrado fuerte á fin de que no estuviera desprevenido.

Entre los caciques de mas respeto se encuentran [illegible]rileo, Colipi de Puren, Neheuel, Paimenal y Pavilo de Maquegua; estos atacarán con sus indiadas á los fuertes Nielol y Temuco; el de Pillalelbun atacará Neculpan con otros. Los fuertes de Lonco, Quillen y Quino los atacarán caciques tanto del otro lado del Cautin como de este lado.

El comandante del fuerte de Temuco, teniendo estos conocimientos, envía una nota al Comandante en Jefe del Ejército del Sur, para que, impuesto del movimiento que hay entre los indios, resuelva lo que crea mas conveniente.

El golpe que pretenden dar los indios á los fuertes está en conocimiento de todos los jefes ó comandantes de fuerte y están prevenidos para evitar cualquier evento que pudieran dar los indígenas.

De una nota que el Comandante de este fuerte, Sr. Mardoqueo Fernandez, mandó al Comandante en jefe del Ejército del Sur, tomamos lo siguiente:

«Los caciques abajinos atacarán á los fuertes Temuco y Nielol; Lautaro y Pillalelbun serán atacados por los caciques Curin, Namuncurá, Loncoche y otros de mas respeto; y finalmente, Quillen y Quino por los caciques Enef, Calbucoi, Quintriqueo y otro que vive cerca del cerro Nevado Huaca.

Comunicando esto estaba á su señoría, cuando se me presenta el indio Ignacio Marillan, de la reduccion del cacique Nacu', anunciándome que tambien ha sabido por un amigo que la mayor parte de los caciques están de acuerdo para asaltar los fuertes: que solo esperan les lleguen caba[illegible]s de un cacique que vive al otro lado de la Cordillera [illegible] que van á tener coloca[illegible]

Este indio afirma que Calbucoi de Perquenco está comprometido y sabe todo el alzamiento».

El comandante en jefe del ejército del Sur, señor coronel Gregorio Urrutia, ha mandado una circular para todos los fuertes, la que copiamos á continuacion:

«Angol, Agosto 9 de 1881—(Número 637)—Esta comandancia en jefe, por medio de espías que tiene en el interior, está en posesion de datos que hacen presumir que algunos caciques de ultra Cautin están haciendo propaganda con el fin de alzarse y atacar algunos fuertes, señalándose particularmente los de Temuco, Pillalelbun y Lautaro.

Aunque esta Comandancia duda un tanto de la efectividad de los datos suministrados, conviene que se esté con cuidado y vijile en cuanto sea posible á los indios y en particular á los caciques de Muco, Trutu y Beros, pues se asegura que el cacique de este último lugar, Neculman, es el autor de dicha propaganda, y que aun ha mandado sus correos hasta donde está el cacique Painemal, quien, segun parece, no ha aceptado el pensamiento de los que querian alzarse.

Se me asegura que con el pretesto de perseguir robos entre ellos mismos, pedirán fuerza á las plazas y que aprovecharán este momento para atacarlas, haciendo otro tanto con las fuerzas que se les haya suministrado una vez que estén distantes de los fuertes de donde hayan salido.

En vista de lo espuesto, usted, como comandante de esa fuerza, procurará que haya estricta vigilancia en el servicio y que para perseguir algun robo en caso de ser muy necesario se tenga muy en cuenta lo que queda indicado.

Para resolver con acierto en caso dado, suministre usted á esta comandancia en jefe todos los datos que pueda adquirir con relacion á lo espuesto.

Dios guarde á usted.—*G. Urrutia*.

Con esta circular los comandantes de plaza han tomado las medidas necesarias para poner al fuerte en seguridad y rechazar toda tentativa que quisieran dar los indígenas.

Las seis compañías de que se compone el batallon Arauco van á quedar reducidas á cuatro solamente, porque la dotacion del batallon será solo de 600 plazas.

Se sabe positivamente que la cuarta compañía y la de cazadores se disolverán, y los soldados de estas pasarán á completar la dotacion de las otras.

Todos los oficiales serán propuestos nuevamente por el comandante del cuerpo y aceptados por el coronel Urrutia, á quien se le han dado amplios poderes para arreglar los batallones que haya en la frontera.

Quillen, Agosto 14 de 1881.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE ANOCHE

Importante proyecto del P. E.

Con asistencia de 16 Senadores y del señor Ministro del Culto, se abrió la sesion á las ocho y media.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El P. E. remite la solicitud del señor José M. Pizarro, pidiendo jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

—Un estenso mensaje del P. E. adjuntando el siguiente proyecto:

Art. 1° Créase la suma de cien millones de pesos fuertes en fondos públicos de 5 o/o de renta anual y 1 o/o de amortizacion acumulativa á la par y por sorteo. El fondo amortizante no podrá ser alterado en ninguna forma durante los diez primeros años.

Art. 9° Autorízase al P. E. para negociar ó enagenar estos fondos dentro ó fuera del pais en la forma que estime mas conveniente.

Art. 3° Su enagenacion ó el producido de su venta será destinado al pago y amortizacion de los siguientes títulos de renta.

Deuda esterna 1° Bonos originarios del empréstito autorizado por la ley de 19 de Agosto de 1822.

2° Fondos públicos creados por la ley de 27 de Marzo de 1865.

3° Fondos Públicos creados por la ley de 5 de Agosto de 1870.

4° Fondos Públicos creados por ley de 2 de Octubre de 1880.

5° Empréstito autorizado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 19 de Febrero de 1869, hoy á cargo de la Nacion.

6° Empréstito autorizado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 30 de Octubre de 1872, tambien á cargo de la Nacion.

Deuda interna—Los fondos públicos creados por las leyes de 16 de Noviembre de 1863 y posteriores y mandados englobar por ley de 10 de Octubre de 1876.

8° Los fondos públicos creados por la ley de 21 de Octubre de 1876.

9° Id id por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 8 de Junio de 1861 actualmente á cargo de la Nacion.

10° Id id por ley de....

11° Los id id creados por leyes de 17 de Octubre de 1869 y de 17 de Octubre de 1863.

12° Los id id por leyes de 19 y 24 de Octubre de 1866.

Art. 4° El excedente que resulte de los cien millones despues de pagadas las deudas mencionadas en el artículo anterior, será invertido en la prolongacion y ramales de los ferro-carriles nacionales.

Art. 5° Los tenedores de los títulos especificados en el artículo 3° podrán cambiar sus títulos actuales por los que se crean en el artículo 1° recibiendo las primas que á continuacion se determinan en títulos del nuevo empréstito.

Los tenedores de los títulos de la deuda interna creados por las leyes de 19 y 24 de Octubre de 1876 (Billetes de Tesorería) una prima de diez por ciento sobre su valor escrito.

Los tenedores de los títulos de la deuda interna creada por las leyes de 17 de Octubre de 1863 y de 16 de Octubre de 1869 (acciones de puentes y caminos) una prima de 8 o/o sobre el valor escrito.

Los tenedores de los demás títulos sean de deuda interna especificados en el art. 3° recibirán una prima de 5 o/o sobre su valor escrito.

Art. 6° A los efectos del artículo anterior el P. E. señalará un plazo fijo y perentorio dentro del cual deberán concurrir los tenedores de títulos para hacer el cange pudiendo verificarse este dentro ó fuera del pais.

Art. 7° Vencido el plazo fijado en el artículo anterior el P. E. procederá á amortizar á la vez ó sucesivamente todos los títulos de rentas especificados en el artículo 3° en manos de los tenedores que no hubiesen usado del derecho que les acuerda esta ley pagando á sus tenedores en dinero efectivo su valor escrito.

En caso de hacer la amortizacion por operaciones sucesivas deberá empezar necesariamente por los que devenguen mayor renta y en las de igual por las que tienen asignada mayor amortizacion.

Art. 8° Quedan afectados especialmente al servicio de la renta y amortizacion de los títulos que se mandan crear por esta ley ademas de las rentas generales de la Nacion, el producido de ferro-carriles y Obras Públicas Nacionales y el de la renta de tierras públicas.

Art. 9° Comuníquese, etc.

ROMERO.

Fué destinado á la Comision de Hacienda.

—Don Benigno Velazquez solicita la devolucion de un espediente. (Se le acordó sobre tablas.)

—Don Guillermo Milne pide del Congreso declare que los productos de su fábrica sobre conservacion de carnes, se hallan comprendidos en el [illegible] de la ley de Aduana. (A la Comision de [illegible])

—La Comision del Interior, se ha espedido en el proyecto, acordando 20 0 fuertes al Sr. Giagnoni.

—La de Hacienda en la solicitud del Sr. Alcorta.

—La misma, en el proyecto del P. E. referente á las dietas de los señores miembros del Congreso. (A la órden del dia.)

Por mocion del señor Senador Barros, se resolvió suspender la consideracion del dictámen de la Comision de Guerra sobre ascensos militares, por inasistencia del miembro informante,—y tratar sobre tablas el despacho de la Comision de Hacienda referente á las dietas.

Leido el mensaje y proyecto del P. E., y despues de exponer las razones del dictámen del Sr. Lucero, se votó y fué aprobado en general y particular contra tres votos de los Sres. Argento, del Valle y Baibiene.

El señor Ministro del Culto hizo uso de la palabra en favor del proyecto.

En seguida, la Cámara se pasó á ocupar del dictámen de la Comision del Interior en el proyecto en remision referente á la construccion de una línea telegráfica al través de Misiones.

A la hora en que cerramos nuestro diario, 11 y 1/4 de la noche, continúa la sesion.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

A las 2 y 3/4 se abrió la sesion con asistencia de 16 señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

—Los señores Parody y Orzábal, piden ingresar en calidad de taquígrafos de segunda clase, al cuerpo que se halla al servicio de la Cámara.

—D. Avelino B. Anzó pide jubilacion, en premio á los servicios que ha prestado á la Provincia de Buenos Aires, durante veinte años, como empleado de Policía.

—D. Federico Neves pide privilegio por 10 años, por una máquina denominada "La Porteña".

La Cámara pasó á continuar la discusion del Proyecto de Ley sobre espropiaciones.

Despues de una discusion sobre el art. 13 propuesto por la Comision, el cual era impugnado por el Ministerio y el senador Rozas, este fué rechazado.

Sucesivamente fueron aprobados los demás artículos, hasta el 21, inclusive.

El senador Bengolea hizo entónces mocion para que se levantase la sesion, pues la mayor parte de los senadores tenian que acompañar á su colega el senador Elizagüirre, quien habia tenido una desgracia en su familia.

Esta mocion fué apoyada.

Antes de levantarse la sesion, el Senador Arauz hizo mocion para que en la próxima sesion se reabriese la discusion sobre el art. 13, pues no podia quedar la ley en la forma que se hallaba, porque en ella se autorizan gastos y no se designan fondos para efectuarlos.

Votada la mocion del señor Arauz fué aprobada contra 4 votos.

En seguida se levantó la sesion siendo las 3 y 3/4 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, 27.

Comenzó la barredera de empleados desafectos á la situacion. Fueron como tales destituidos los señores José E. Paez y Eduardo Herrera y Obes, de los empleos que tenian en la Aduana. Se les sustituyó con personas afectas al gobierno. El Diario Oficial, dice que seguirán las destituciones. Se destituyó tambien el cónsul en España, señor Felipe Oribe, y se nombró cónsul Oriental en aquel pais con residencia en Madrid, al señor Tomás Uhagon y Montero.

La Opinion Nacional denuncia nuevos planes de envenenamiento y asesinato del Ministro Santos. Dice que tiene pruebas de planes criminales y promete dar nombres propios. Aplaude la entereza de caracter y consecuencia de lealtad del Dr. Ellauri con el partido colorado.

El General Villegas en una carta que ha sido publicada, desmiente especie propalada de su intromision en la política interna de la República Oriental. Dice que es absurdo que se pretenda iniciar su candidatura para presidente, conoce sus deberes y en ningun caso comprometerá al gobierno argentino de q' depende. Se entabló una polémica personal y destempladísima entre Apolinario Gayoso y Segundo Flores. No llegó el «Europa», aún.

Corresponsal.

Montevideo, Setiembre 27 de 1881.

3 p. m.

Entradas:

De Pensacola, *Ripamare*, sigue, vendió ahí su cargamento al llegar.

Lote azúcar americano de reexportacion é 21 en depósito, 500 sacos arroz Bremen, supónese de 9 1/2 á 3/4 despachado; tres bultos de Pernambuco precio corriente; 500 sacos café reembarco, declinacion, resérvase precio.

Partida bacalao, al llegar de Hamburgo á 10 pesos.

Paralizacion en los negocios de frutos; particularmente en los cueros americanos, se retiraron órdenes de compra.

Cambio sobre Lóndres á 51 7/8, firmes regulares.

COLECCION DE LA TRIBUNA NACIONAL DEL MES DE ENERO SE COMPRA EN ESTA ADMINISTRACION

CORREO DEL DIA

Manifestaciones espontáneas—El doctor Avellaneda ha recibido estos dias una elocuente muestra del aprecio de sus conciudadanos.

Puede decirse que su casa ha sido un jubileo con motivo del atentado del coronel Solano.

Los primeros hombres del gobierno, del parlamento, del foro, del comercio, del ejército, han ido á manifestarle la indignacion que la agresion cobarde ha causado al pais entero.

Tenemos á la vista diarios de Córdoba en que se formula la mas enérgica protesta, enumerando los títulos que tiene el Dr. Avellaneda al agradecimiento de sus conciudadanos.

El tratado con Chile—Ayer terminaron las sesiones secretas de la Cámara de Diputados.

Se decia que habian sido aprobados por considerable mayoría los tratados con Chile.

Párrafos de carta—En carta del Coronel Obligado fechada en Reconquista el 13 de Setiembre, se lee lo siguiente:

«El Sr. Obispo del Litoral nos acaba de hacer una visita; ha confirmado 678 niños y va muy satisfecho del progreso de estos territorios.

«El señor Obispo de Malvinas estuvo tambien y trata de establecer un ministro protestante y una escuela para los niños de las familias inglesas y demás disidentes, que pasan de 200.

[illegible] del Gobernador de la Provincia señor Galiano.

Estancieros ricos de Buenos Aires empiezan á venir á poblar los campos de Santa Fé y lo mismo sucederia en estos [illegible] del Chaco si [illegible] la ley [illegible] Viene autorizado á vender fracciones de tres y seis leguas cuadradas para ganadería á precios módicos pues ahora solo puede dar concesiones para colonias y á un precio enorme. Pues á tres patacones la hectárea viene á valer la legua á 7500 fuertes precio enorme pues los mejores campos poblados se venden á dos mil en la provincia de Santa Fé al Norte.

El Coronel Godoy ha salido á hacer un pequeño reconocimiento hasta la altura de la antigua línea de fronteras. El Paraná bajó como hace mucho no ha bajado y las crecientes anteriores han variado completamente el curso de los canales.

Beneficio—La simpática primera actriz de la compañía dramática que funciona en el teatro de la *Alegría* Sta. Tula Castro, prepara para mañana su funcion de beneficio.

El drama escojido es *Locura de Amor*, del gran poeta Tamayo y Baus, uno de los mejores que han salido de su brillante pluma.

En esta obra la Sta. Castro tiene escenas magníficas, realzadas por su incomparable talento artístico.

Esperamos, pues, que todos los admiradores de la beneficiada asistirán al variado espectáculo en la noche del jueves, demostrando con su asistencia al lindo Coliseo, lo mucho en que tienen las relevantes dotes de la eminente actriz.

Agresion—Por agresion á mano armada, ha sido reducido á prision el individuo Fabian Escobar.

Este sujeto trató tambien de levantar la mano á su madre.

Tentativa de suicidio—El tren que salió anteayer de Chivilcoy y que llega á esta ciudad á las 8 1/2 se llevó por delante, arrojándolo fuera de la vía, á un prójimo italiano, que con la idea de suicidarse se habia acostado sobre la vía á unas veinte cuadras de la estacion de Chivilcoy.

Del golpe que recibió sufrió varias contusiones leves.

La máquina paró, llegando al Parque mas tarde que de costumbre.

Menor estraviado—El Comisario de la Seccion 2ª remitió ayer á la Casa Central al menor Constancio Expósito, que fué hallado estraviado por las calles de esa Seccion.

No sabe decir su domicilio ni el paradero de sus padres.

Un caballo—Al vendedor de gallinas Gregorio Mairana, le robaron un caballo del corralon de la calle Piedras núm. 709, donde lo guardaba, teniendo los cacos que violentar la cerradura de un porton, para lograr su objeto.

Pelea—En la esquina de las calles de San Juan y Santiago del Estero, se tomaron en pelea á mano armada los individuos Aurelio Carbonell y Eduardo Pacheco, resultando herido en la muñeca uno de ellos.

Fueron constituidos en prision.

Hurto—A doña Ana Bocanora domiciliada calle de Zeballos núm. 45 1/2 le hurtaron anteanoche dos riquísimos anillos, uno de brillantes y de valor de $300 ps.

El ladron fué capturado.

Asaltado—Anteanoche fué asaltado en la calle de Armonía entre Salta y Santiago del Estero, don Manuel Madrigal, vecino de las Lomas de Zamora.

Madrigal iba á caballo, y fué detenido por dos sujetos que iban tambien á caballo.

Uno de estos, le dió un tremendo golpe en la cabeza con un rebenque.

Madrigal cayó al suelo sin sentidos; en esta circunstancia fué despojado de cuanto llevaba consigo, huyendo en seguida los malhechores.

Cuando Madrigal volvió de su aturdimiento, se dirijió á la Comisaría respectiva á dar cuenta del hecho.

El caballo en que iba, salió á todo escape, apareció al otro dia en las Lomas de Zamora.

Buen Pastor—Del Asilo del «Buen Pastor», robaron anteanoche, una chiva y varios trebejos de cocina.

El ladron fué capturado.

Municipalidad—Con motivo de aproximarse el dia de difuntos, el administrador del Cementerio ha dirijido á los propietarios de sepulcros la siguiente invitacion:

Señor, etc.

«Aproximándose el aniversario de la conmemoracion de difuntos, el que firma, Administrador del Cementerio Norte, invita á vd., de órden de la Corporacion Municipal, á refaccionar y limpiar la bóveda de su propiedad que en él existe.

El feo aspecto que esta presenta, contrasta con las obras que para el embellecimiento del establecimiento practica la Municipalidad, y desea que que en el indicado dia se encuentre éste en el mejor estado posible.»

Saluda á vd. etc.

—La totalidad de las obras que van á practicarse en el Hospicio de las Mercedes importa una suma considerable de dinero, circunstancia que priva á la Municipalidad de llevarlas á cabo de una vez, como es su deseo.

En la conferencia que tuvo ayer el Presidente de la Municipalidad con las secciones de higiene y obras públicas y los ingenieros Amberg y Del Valle, se resolvió dar comienzo á las obras por la ejecucion de la parte esterior de dos de los departamentos en que debe dividirse el edificio.

Este trabajo, al parecer de poca importancia, costará mas de un millon de pesos.

La capacidad que se dará á esas dos nuevas salas podrá contener doscientas cincuenta personas.

—El gremio de tipógrafos se adhiere á la solicitud de los dependientes pidiendo se obligue á permanecer cerrados en los dias festivos á todas las casas de trato.

Hé aquí la peticion de los tipógrafos:

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital.

Desde mucho tiempo se hacia necesaria una disposicion que humanizara las horas y los dias de trabajo para los dependientes de todos los gremios.

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

II

La desaparicion

(Continuacion)

—O al menos creo adivinarlo.... voy á subir.... quiero ver con mis propios ojos.

Clermont hablaba vivamente afectado.

Se separó bruscamente de los sirvientes, y subió al primer piso.

—Prevenir á la policía!—pensaba él ascendiendo—Darle la voz de alerta—Idiotas!—no faltaria mas que eso!—héme aquí en una buena situacion! Qué habrá hecho la marquesa, pues no ha sido otra que ella?.... Me la pagará, no hay cuidado.... si cae en mis garras!

Pero ¿dónde están?

Habrá perdido la cabeza ese gallina de Cuchillo?

Qué es lo que puede haber sucedido?....

Y la duquesa?

Y Anita?

Se ha ido con Mariquita.....

Pero entónces, ¡ira de Dios! ella ha sabido todo!

Se detuvo en la escalera.

Ahora estaba solo.

Secó su frente, por donde corria un abundante y frio sudor.

—Siempre y cuando el animal no se haya suicidado.... Es muy capaz.... Es tan bestia y tan cobarde!.... Tiene remordimientos.... escrúpulos.

Imbécil, bah!

Yo estaria entonces arruinado.

Entró en el aposento del duque que precedia al dormitorio.

—Y si la duquesa hablase!.... pues ella debe saber tambien.... eso es indudable!

Cómo habrá tomado el asunto?

Seguramente, mal.

El se detuvo de nuevo.

—Casi—añadió—me dan ganas de huir.....

Vaciló un momento, y despues golpeándose furiosamente la frente y alzando los hombros, añadió.

—Pero no, querido! No se pone el emplasto antes del grano, ¿acaso debo yo jugar á los escondites á mi vez?

Eso seria perderlo todo....

Y tal vez salvemos todo aun.

Vamos! vamos! sangre fria y nada mas.

Esperemos ver claro, antes de hacer disparates ó de tirar el dado.

Cerró entonces la puerta por donde acababa de entrar, y empezó por echar á su alrededor una escudriñadora mirada.

En primer lugar, el gabinete del duque, conforme habia dicho José, el sirviente de confianza y el mas próximo á Cuchillo, no ofrecía nada de anormal.

Los objetos y los muebles se encontraban en su sitio de costumbre.

Nada, en efecto, indicaba que hubiera habido alguna lucha, ó una sorpresa violenta.

Por lo visto, al menos en lo concerniente á aquella habitacion, desaparecia la idea de que algun crímen se hubiese efectuado contra el duque.

Sobre el escritorio, hácia el cual se dirijió por de pronto Clermont, se encontraban algunos diarios y cartas recibidos durante el dia.

Nada tampoco existia allí que revelase la causa de aquella brusca partida.

Clermont rejistró los papeles, recorrió las cartas y sacudió los diarios, con la esperanza, ó mejor dicho con el deseo de encontrar una palabra de su cómplice, que lo previniese y lo pusiese al corriente, ó al menos confirmase algunas de sus sospechas.

Todo fué en vano.

El antiguo presidiario iba á retirarse, sumamente desconcertado y bastante desalentado, cuando sus ojos apercibieron de pronto un cajon que no estaba bien ajustado.

Conocia aquel cajon.

Era un cajon secreto, donde Cuchillo guardaba algunos papeles íntimos y un revólver.

Trató de abrirlo completamente y cedió con facilidad á sus esfuerzos.

Estaba vacío!

—Oh! Oh!—esclamó Clermont, él no tenia valores ningunos aquí, sino unos papeles y un revólver,—los ha tomado ó destruido.... y se ha llevado el arma.

Esto es grave.

Cerró los puños con rabia: pero no era hombre de perder su tiempo en reflexiones cuando estaba sobre una pista.

Se dirijió, pues, hácia la estufa; la abrió y encontró unas cenizas de carácter especial, que demostraban haberse quemado allí una infinidad de papeles.

—Oh! Oh! volvió á esclamar—hé aquí un indicio. Porqué ha destruido él esto?

Y qué contenian esos papeles?

Se arrodilló para buscar entre las cenizas, con la esperanza de que la destruccion no fuera completa, y de encontrar algunos pedazos de papel escritos....

Pero el fuego habia cumplido bien su mision.

Iba á levantarse, cuando apercibió, gracias á la posicion en que estaba, un rewólver arrojado bajo un sillon.

Se apresuró á tomarlo.

Estaba cargado y armado.

Habia sido arrojado allí.

Era bastante extraordinario que el tiro no hubiese salido.

—Por qué lo habrá montado—se preguntó el bandido.

Por qué lo habrá arrojado?

Clermont se puso á reflexionar.

—Lo habrán desarmado violentamente—se dijo.

—Nó—En ese caso habria señales de lucha, y no existe ninguna.

Guardó el revólver en su bolsillo, y se dirijió sumamente pálido hácia el dormitorio del duque, el cual comunicaba con el gabinete por una puerta en frente de la chimenea.

El dormitorio se encontraba mas intacto aun, que la habitacion precedente.

Era evidente que nadie habia entrado allí desde la víspera.

El lecho no habia sido tocado.

Luis Clermont recorrió la habitacion y la inspeccionó, sin embargo, minuciosamente.

Encontró todos los útiles necesarios que uno lleva necesariamente consigo cuando se ausenta para un viaje.

Las llaves estaban en los muebles y en los armarios.

Cada cosa estaba en su sitio.

El pudo aun constatar que el duque no habia llevado uno solo de sus trajes.

Si habia partido, iba solo con el traje puesto.

—Pero partido, por qué?

Partido á dónde?

He aquí lo que el intendente Bernard no podia comprender.

—Veo en esto la mano de Mariquita,—murmuró entre dientes y con acento amenazador.

Pero ¿qué es lo que ha sucedido en realidad?

Acababa de inspeccionar el dormitorio del duque de Kandos.

—Veamos el de la duquesa, se dijo.

Una mujer no huye así, sin dejar tras sí algun rastro de sus últimas preocupaciones.

Despues de decir estas palabras, dejó el dormitorio y pasó al gabinete, donde lanzó una última mirada para tranquilizar su conciencia; luego salió al corredor, lo atravesó, y entró en los aposentos de la duquesa.

El espectáculo era el mismo.

Nada habia desarreglado.

El saloncito en donde hemos asistido á la última entrevista entre Anita de Kandos y Gaston Lapierre, y en donde Juana tenia la costumbre de estar, no ofrecia nada de sospechoso, ni revelaba nada.

Sin embargo, Clermont apercibió uno de los cojines del sofá magullado, como si alguien hubiese hundido allí su rostro.

Se acercó, lo examinó, lo sacudió y encontró un pañuelo de la duquesa.

Aquel pañuelo estaba arrugado y agujereado, como si hubiese sido mordido con los dientes.

Tenia, además, el aspecto de un trapo que ha sido mojado.

—Ella ha llorado—se dijo el inteligente pícaro—y ha tratado de ahogar sus sollozos mordiendo el pañuelo.

Estará mal! mal!—murmuró.

Y se dirijió hácia el dormitorio.

El lecho tambien estaba intacto.

Solamente un armario estaba abierto.

Era el que contenia los vestidos de Juana.

Ni uno solo de ellos habia sido tocado.

Faltaba solamente un sobretodo, el mas sencillo y el menos costoso de los que la duquesa poseía.

Clermont, cada vez mas ajitado, volvió al salon y se dirijió al secretaire que Juana tenia en su aposento, el mismo que tenia en casa del viejo duque de Kandos, antes de su casamiento.

Juana habia conservado aquel mueble.

Era allí donde en otro tiempo habia encerrado el manuscrito en donde hablaba de Pablo de Kandos, el hijo maldito y ausente.

Luis Clermont lo conocia como los dedos de su mano, por haber operado en él, segun se recordará, cierta operacion.

La llave estaba puesta en la cerradura.

Clermont la abrió.

Algunos cajones contenian dinero.

La duquesa habia partido, pues, sin tocar aquellos valores.

Esto pareció mucho mas estraño al viejo bandido, que todo lo que habia visto.

Los otros cajones habian contenido papeles, y evidentemente habian sido sacados.

—Acaso ella los ha quemado tambien—se dijo.

El inspeccionó la chimenea, lo mismo que habia hecho en el aposento de Cuchillo.

No habia cenizas ningunas.

—No ha quemado nada—dijo.

—Se los ha llevado consigo.

Aquella larga visita domiciliaria aumentaba cada minuto la agitacion del ex-presidiario.

—Esto vá mal—repitió entre dientes y lanzando una mirada feroz.

Ah! Mariquita, tú has hecho alguna de las tuyas!

Hé aquí lo que tiene el ser débil con la gente.

No me sucederá mas.

Me he fiado demasiado de ella, pues esa mujer extranjera que ha visto la camarera no es otra.

Qué habrá sucedido?

Daria cualquier cosa por saberlo.

Pero continuaba en la misma incertidumbre, no sabiendo mas que una cosa, y era que el edificio que con tanto trabajo habia levantado, se encontraba en aquel momento, tal vez, por tierra.

Sentia que su cabeza no estaba muy segura sobre los hombros.

Sin embargo, queria luchar hasta el fin.

Dejó el primer piso y subió al segundo, donde se encontraban los aposentos de Anita.

Nada encontró de particular.

La niña se habia puesto un sobre todo, y un sombrero para salir, con la desconocida visitante de la víspera.

Clermont constató la desaparicion de aquellos objetos.

Hé aquí todo.

El intendente se dejó caer sobre un sillon.

—De lo que no hay duda—dijo al fin—es de que la marquesa ha venido.

Ha hablado y lo ha revelado todo.

Anita se ha ido con ella.

Esta ha sabido entonces que Mariquita es su madre.

Pero no lo ha podido saber, sin saberlo todo.

Estamos bien!

Despues que yo habia hecho todo para que se desposase con mi hijo y le cerrara el pico!

Pero, mil rayos! si ella sabe que Cuchillo es el asesino de su padre, del verdadero duque de Kandos ...!

Puff! no me siento muy seguro.

Pero ¿qué ha sido de Cuchillo?

Se habrá ido á juntar con la marquesa?

Hum! es muy posible.

Ella ha venido á verlo y le habrá dicho:

—Tu amor ó tu vida!

Sin embargo, si la señorita de Kandos está con Mariquita, y si sabe todo, está perdido....

Clermont se quedó silencioso un momento.

—Y la duquesa—añadió—Dónde estará esa?—Porqué habrá huido como los otros?

Habrá huido de su marido?

O al contrario, lo habrá acompañado y habrán partido juntos?

Llévenme el diablo, si puedo comprender nada.

Es terrible.

Haber trabajado tan bien, para ver despues que ha sido en balde.

Si todavía Cuchillo hubiese realizado sus bienes,

Hoy que la Honorable Municipalidad de la Capital ha acogido tan benévolamente esta idea, ha llegado el momento de estender esa ordenanza hasta los talleres de imprenta, donde se trabaja todos los dias, á fin de publicar sin interrupcion los diarios.

Es nocivo para la salud del operario, y es altamente inmoral y anti-religioso para las masas ese sistema de trabajo.

El hombre obligado á trabajar diariamente sin interrupcion, está colocado en la categoría de máquina—No tiene la libertad de pensar.

La H. Municipalidad, se ha de penetrar fácilmente de la urgencia de esta medida y es de esperarse que corresponderá espresamente á los operarios de imprenta en la disposicion de que se ocupará oportunamente.

Es justicia.

Martin A. Fogel,
Félix San Martin,
Secretario.

—Los trabajos de adoquinado y cambio de rieles en la calle Cangallo entre Esmeralda y Suipacha han empezado ya.

La piedra comun que se estrae de esa cuadra para reemplazarla por el adoquin, es trasportada al Paseo de Julio frente al edificio de las aguas corrientes, para los trabajos de piso que se practican allí.

—A mediados del mes próximo quedará instalada la lotería municipal.

El Presidente de la Corporacion, Sr. Alvear, se ocupa ya en la organizacion respectiva.

Se jugarán cuatro loterias al mes.

—Se ha presentado la compañía de el Tramway Anglo-Argentino, solicitando permiso para dar comienzo á las obras de la nueva estacion que vá á establecer en la manzana comprendida en las calles Brasil, Salta y Santiago del Estero.

La misma compañía ha recibido 30.000 kilos de rieles de canaleta para reemplazarlos por los que estan en la calle de Rivadavia despues de la plaza 11 de Setiembre.

—Ha sido sentenciado en segunda instancia el ruidoso pleito seguido entre la Municipalidad y la sucesion de Santang, sobre una quinta en la calle de Charcas.

La sucesion de Santang, dirijida por los Dres. Liliedal y Lastra, ha ganado esa valiosa cuestion.

—A las dos y media p. m. de ayer se reunió en sesion ordinaria la Corporacion.

Se ocupó estensamente de la reforma de la ordenanza que establece que todas las casas de negocio deben permanecer cerradas en los dias de fiesta.

Despues de un largo debate, esta ordenanza quedó sancionada en esta forma:

—La Comision Municipal, reunida en consejo y teniendo presente la disposicion de 18 de Mayo de 1857, derogada en 12 de Setiembre de 1872, acuerda y ordena:

Art. 1° Todas las casas de trato de cualquier clase que sean, los talleres, establecimientos industriales ó comerciales, permanecerán cerrados todos los domingos del año durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las casas de abasto que deberán cerrarse desde las diez de la mañana hasta las 5 p. m.

Art. 2° Se esceptúa de lo mandado en el artículo anterior las boticas, fondas, cafés y confiterias, que pueden permanecer siempre abiertas.

Art. 3° Los infractores á los artículos anteriores sufrirán una multa de 100 $ m|c toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contravencion al modo como en ellos se ordena.

5° En ningun almacen, pulpería, ú otra casa pública, escepto en los cafés, fondas y confiterias, podrá venderse en adelante, ninguna especie de licor para ser consumido allí mismo y á vista del público.

6° Los infractores del artículo anterior pagarán una multa de cien pesos.

7° Si en alguna de las casas de trato donde se vendan licores se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos por la primera vez, trescientos por la segunda y quinientos por toda reincidencia dentro de un año de la primera infraccion.

8° El Departamento de Policía que la encargado de la ejecucion de la presente ordenanza, segun la práctica establecida para los decretos policiales sobre la materia.

9° Comuníquese y publíquese.

En seguida se resolvió que en la próxima sesion se nombraria un Sub-inspector de limpieza pública.

La seccion de Obras Públicas se espidió en el informe sobre aumento de altura en los edificios y se resolvió volviese á Comision, para que esta estudie nuevamente el asunto y haga algunas modificaciones al proyecto.

El Presidente, paso, en conocimiento que el Sr. D. Manuel Obarrio, que fué designado en la sesion anterior para que confeccione un Reglamento de teatros, habria aceptado el cargo.

El nombramiento de las personas que deben componer las comisiones parroquiales de higiene, quedó postergado para la sesion próxima.

A las 5 p. m. se levantó la sesion.

Nota—El Capitan del Puerto de Concordia ha pasado una nota haciendo presente que dia á dia es mas frecuentado aquel puerto por embarcaciones, pues el comercio aumenta considerablemente y con él las necesidades del servicio.

En consecuencia, pide sea nombrado un médico de Sanidad para aquel puerto, bajo las órdenes inmediatas de aquella reparticion.

Propone al Dr. Riquelme para desempeñar ese empleo.

Pedido—Ayer se ha presentado á las autoridades marítimas Don Giovani del Canto, capitan de la barca italiana *Cristóforo Colombo*, pidiendo se le permita fondear en el puerto del Riachuelo.

Como se sabe, este buque fué el que ocasionó el naufragio de la barca inglesa *Pride of Devon* y debe permanecer en el pais hasta tanto se falle el sumario instruido con motivo de este suceso.

Circular—Por el Ministerio de Marina ha sido pasada una nota circular á todas las reparticiones de su dependencia, pidiéndoles que para la revista del próximo mes de Octubre, formulen dos listas en vez de una como hasta hoy se ha hecho.

En una figurarán los empleados civiles y militares que estén dentro del presupuesto, y en la otra los que haya fuera de él.

Esta medida responde á la idea que existe de cortar el abuso de los jefes en nombrar supernumerarios, y á la de regularizar la administracion.

Devolucion—El Gobierno Nacional ha recibido una nota del Departamento Nacional de Ingenieros, pidiendo se dicten las medidas necesarias á fin de exijir de los señores Mario Biggi y César del Vasco, la devolucion de varios instrumentos que se les concedieron en 1878 y 1879, para el desempeño de Comisiones que se les habian confiado y los que les fueron entregados en calidad de préstamo.

Esas comisiones han terminado ya hace mas de dos años, y sin embargo aun no han sido devueltos los instrumentos.

Duelo—Anteayer se espidió un decreto por el Gobierno Nacional. ordenando que la bandera nacional permaneciese durante el dia de ayer izada á media asta en todos los edificios públicos, en señal de duelo por el fallecimiento del Senador por Córdoba D. Luis Velez.

El Senado demostró su sentimiento anteanoche, levantando la sesion.

Vaporcito—La Administracion General de Rentas se ha dirijido al Gobierno Nacional, pidiendo se ponga á su disposicion un vaporcito que deberá ser establecido como corre-costas en el puerto de Campana y que visitará todas las islas semanalmente.

El "Villarino"—Hoy á las ocho de la mañana zarpa con destino á Patagones el trasporte nacional "Villarino."

Conduce á su bordo á algunos Jefes y Oficiales del Ejército y ademas una cantidad de útiles é instrumentos necesarios para la espedicion que hará el Coronel Don Erasmo Obligado á Nahuel Huapi.

Don Juan Sáa—Ayer partió en el tren de Campana con destino á San Luis el ex-brigadier General Don Juan Sáa.

Lo acompañaron algunos amigos.

Arqueo—El Capitan de Puertos de Santa Fé se ha dirijido al Capitan General de Puertos haciendo presente que en aquella localidad hay un gran número de embarcaciones menores que jámas han efectuado su arqueo, por cuanto no han ido nunca arqueadores autorizados competentemente.

En vista de esta falta, perjudicial para las embarcaciones, pide que se le autorice á él para efectuar el arqueo y que rendirá cuenta mensualmente de las operaciones que haga.

En libertad—No resultando del sumario levantado contra el soldado Pedro Almada, del Batallon de Marina, autor de la muerte del cabo García en la Penitenciaria, cargo alguno que haga presumir que este suceso fué intencional, va á ser puesto en libertad.

De este hecho dimos cuenta detallada en números anteriores.

Beneficio—Son materialmente increibles los pedidos hechos á la boletería de la Alegria por localidades para el beneficio de la distinguida artista Tula Castro, que tendrá lugar próximamente.

La verdad es que Tula merece esta prueba de aprecio y simpatía de nuestro público.

Nos felicitamos de que obtenga el éxito que merece.

El Coronel Racedo—Mañana parte para Santa-Fé el Coronel don Genaro Racedo, Gefe de la oficina de enganche de esa provincia.

Funerales—En la iglesia de Balvanera tienen lugar mañana los funerales por el descanso de la malograda señorita Amelia Ramirez.

No dudamos que estarán sumamente concurridos.

Pesca de lobos marinos—Una sociedad de industriales se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo permiso para establecer en las costas de la Tierra del Fuego una pesquería de lobos marinos, con privilegio por dos años y medio.

En retribucion de esto, abonarán al gobierno la suma de 500 fuertes por las dos anualidades.

Al cuerpo de inválidos—Hace cinco años que se encuentra postrado en una cama y tullido el Sargento Mayor Dan Francisco del Barco, que fué ayudante del general don Emilio Mitre durante la campaña del Paraguay, sin revistar en ninguna parte.

Hace algun tiempo se presentó solicitando su incorporacion al cuerpo de inválidos.

El cirujano mayor del ejército ha informado que la enfermedad del del Barco ha sido contraida en el servicio de las armas.

En esta virtud, el General Viejobueno, siempre justo, va á pedir al Gobierno que se acceda á su solicitud.

Mucho se debe esta resolucion á la actividad desplegada por el Coronel D. Remigio Gil, que jamás olvida á sus amigos cuando están en desgracia.

Solicitudes—Hace tiempo que venimos notando la cantidad de solicitudes que se presentan al Ministerio de Marina para la construccion de grandes galpones depósitos en el puerto de Bahia Blanca.

Esa localidad carece absolutamente de ellos, y muchas veces los cargamentos que llegan allí, tienen que permanecer á la intemperie hasta que sus dueños puedan hacerlos conducir á los depósitos particulares.

Los señores Bozzano hnos. se presentaron ayer al mismo Ministerio, pidiendo permiso para hacer esas construcciones por su cuenta. Esta consistirá en tres grandes galpones, con techo de zinc y madera, teniendo capacidad suficiente para contener hasta mil toneladas de mercaderias.

Carta—Se nos remite para publicar la siguiente:

Sr. Redactor de La Tribuna Nacional.

Apreciable Señor:

En la crónica Policial publicada en "La Patria Argentina" fecha de ayer, dice no ser cierto que el cabo 2° Máximo Juarez, al servicio de la Seccion 6ª, sea el descubridor de los autores del hurto de un reloj de oro, que fué efectuado el dia 14 del corriente á las 8 y 1|2 de la mañana.

Cumpliendo con un deber de conciencia, debo manifestarle que me consta de una manera positiva que el referido agente fué comisionado desde el primer momento que denuncié el hecho en la Comisaría 6ª para la aprehension de los autores y tan solo con la filiacion que di de ellos, este dijo sospechar en Mariano Carreras y Manuel Gonzalez.

Al cuarto dia de esto y á indicacion de su Comisario, Juarez se presentó en mi domicilio pidiéndome lo acompañara hasta el Departamento General; con el objeto de reconocer estos sujetos que ahí se encontraban presos; así lo hize y una vez en mi presencia los sospechados, reconocí en ellos los autores del hurto de que fui víctima.

En seguida dirijimé á la oficina de la Seccion 6ª pidiéndole al Comisario en premio de la pesquisa y pespicacia desplegada por el cabo Juarez le concediera dos dias francos á lo que este funcionario me contestó que él satisfacia recompensar la buena voluntad de sus agentes; sabiendo mas tarde que le habia concedido á dicho agente cuatro dias francos, recomendándoselo al mismo tiempo al Sr. Gefe de Policía.

Esperando de su reconocida bondad quiera dar publicidad á estas líneas lo saluda su mas atento y seguro servidor:

Setiembre 26 de 1881.

Luis Debaire.

S|C. Salta 183.

Nueva temporada—El Sr. Allamanno Morelli, director de la real compañía dramática italiana que trabaja en el teatro de la Opera, ha abierto un nuevo abono por 15 funciones, que promete responder dignamente á las exijencias de un público ilustrado como el nuestro, pues se pondrán en escena obras escojidas del teatro moderno.

El Sr. Morelli, por mil razones, merece una proteccion decidida de todos los amantes á la buena comedia, pues él, no omitiendo sacrificio alguno, nos ha traido la mejor y mas completa compañía que haya visitado estos paises. En ella, como es sabido todos los artistas son notables, habiéndolos sobresalientes.

El Sr. Morelli, es un maestro en el arte y tiene inapreciables aptitudes como director y organizador.

Por otra parte, la Opera se ha hecho el centro favorito de lo mas distinguido y selecto de nuestra sociedad. Todos estos son atractivos y razones, por las cuales creemos, que la nueva temporada, que se iniciará con el "Gran Galeoto" de Echegaray, será espléndida, y nuestro público afluirá cada vez mas numeroso al elegante coliseo de la calle Corrientes.

Así lo deseamos, como justa recompensa de los sacrificios, tareas y méritos del distinguido director de la compañía Alamanno Morelli.

Drama Nacional—La literata argentina Sra. Da. Eduarda Mansilla de García, acaba de terminar un drama, que próximamente será representado por la compañía dramática que actualmente trabaja en el teatro de la Alegria.

Noches pasadas fué leido este trabajo en presencia de varios hombres de letras.

La autora del drama se ocupa ahora en hacerle algunas ligeras correcciones.

La comision de las obras—Antes de ayer fueron visitados el establecimiento de bombas en la Recoleta y los depósitos del murallon.

Los señores de la Comision, acompañados del Secretario, del Ingeniero Director y del Ingeniero Buttner hicieron una minuciosa inspeccion quedando sumamente complacidos del órden y buenas condiciones en que estos establecimientos se encuentran.

En breve esta inspeccion se estenderá á diversos establecimientos dependientes de esta reparticion.

Noticias judiciales—La ruidosa cuestion entablada por los señores Forrester y Ca. contra la compañía Telefónica del Rio de la Plata, acaba de ser fallada por el Juez Dr. Zavalia, mandando se ponga al Sr. Forrester en posesion del Teléfono, cuya operacion será practicada por el oficial de Justicia señor Solibella y el escribano secretario D. Félix Romero.

—En el concurso de D. José Vigo, se ha ordenado se le notifique públicamente por edictos, á efecto de que comparezca á contestar un cobro sobre la calificacion de la quiebra.

—Se ha nombrado á D. Ernesto Navarro, síndico provisorio del concurso de Domingo Alvarez.

—Los Sres. F. Rossi y Ca., por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Pedro Cedrés, se han presentado pidiendo sea declarado en quiebra un comerciante de Barracas.

—El Banco de Italia y Rio de la Plata ha hecho igual peticion de un comerciante de esta ciudad.

Legacion boliviana—Una correspondencia de Bolivia recibida ayer, comunica que el Sr. D. Joaquin Lemoine ha sido nombrado Encargado de Negocios de esa Nacion en la República Argentina.

Exposicion Continental—Los Sres. Bierwirth y Plate, nombrados delegados en Valparaiso, han contestado aceptando ese cargo y ofreciendo cuanto les sea posible en Chile, por la Exposicion Continental.

—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha nombrado una comision compuesta de los señores Roberto Cano, Ladislao Martinez y Manuel Laines, para que entiendan en todo lo relativo al arreglo y ornato de seccion destinada á esta Provincia, en el Palacio de la Exposicion.

—La Comision de la Exposicion se ha dirijido al ilustre publicista Benjamin Vicuña Mackenna, pidiéndole su concurso para la Exposicion de objetos de la Historia Nacional Argentina.

Todas las bandas militares—La Comision Directiva de la Sociedad Rural ha solicitado y obtenido del Ministro de la Guerra, que mañana, dia de la apertura de la Exposicion en Palermo, concurran todas las bandas militares de los cuerpos de la guarnicion.

Darán brillo y animacion al acto.

Otra vez Latorre—Caerá al fin el hombre sobre su tierra?

Se anuncia ahora que ya ha emprendido el vuelo y que está resuelto á fortificar su espíritu con las auras de la patria.

Se dice que no hay duda ya de que va á invadir.

A que salimos mañana con que el hombre ni se ha movido de su asilo?....

Entre tanto, la República vecina vuelve á estar inquieta; y para el Gobierno las almohadas le parecen de abrojos.

Esa pesadilla de Latorre!....

Sala de armas—El profesor de esgrima don Pedro Rocca ha resuelto establecer una sala de armas en la calle Perú 141, altos.

En ella enseñará el palo, barra, sable con contra punto y la bola real, arma nueva en el pais.

Cantatriz argentina—Los diarios de Savona, Italia, hacen grandes encomios de la señorita argentina Loisa Pujol, nacida en Corrientes, que fué dedicada por la madre al teatro y que al consagrarse al arte lírico tomó el nombre de Luisa Marziali.

La jóven artista dió su beneficio en aquella ciudad el 1° del corriente y los diarios *Il Cittadino* y *La Liguria Occidentale*, le consagran largas crónicas en las que elogian calurosamente su voz, su arte y sus facultades dramáticas.

"Cantó—dice el *Cittadino*, con su acostumbrada valentia, la *Fuerza del destino*, en que tiene ancho campo para desplegar todos sus medios vocales y artísticos, y mereció ser llamada varias veces á la escena.

"Fué extraordinariamente aplaudida en el ária de las joyas, de *Fausto*, que cantó de una manera brillante y en cuyo momento le fueron presentados varios canastillos de flores y magníficos objetos de oro.

"La Union Filodramática le hizo el homenaje de una composicion poética.

"Fué, en sustancia, una espléndida noche, que dejará, estamos seguros, los mas gratos recuerdos en la jóven y simpática artista."

Los conceptos que emite la *Liguria Occidentale* acerca de la cantatriz argentina, son aun mas favorables y esplícitos.

Bahia Blanca—Carta recibida ayer de ese punto, comunica que el estado de sus campos es inmejorable.

Ha llovido copiosamente y no hay temores de que falte agua en la próxima estacion del estío.

Renuncia—El Juez de Paz del Saladillo Dr. D. Francisco Sarmiento ha elevado al Gobierno de la Provincia la renuncia de su empleo.

Terminado—En la presente semana quedará terminado el sumario instruido contra el coronel don Fortunato Solano autor del atropello contra el Dr. Avellaneda.

El fiscal de esta causa, teniente coronel Urtubey tomó ayer las declaraciones á los testigos.

Solo falta la ratificacion de todos ellos.

Muertos y heridos—No es exageracion. Hay una vereda en la calle Andes entre Parque y Corrientes que ha producido verdaderas catástrofes.

Es una vereda de once varas de largo al nivel del suelo, que tiene por vecinas dos veredas de mas de una vara de alto. El que viene por estas de noche, pierde, cuando menos piensa, el equilibrio y cae largo á largo.

Ha habido personas que se han fracturado las piernas.

Llamamos la atencion del Inspector Municipal de la parroquia, el activo señor Salvadores.

Buen destino—Los diputados que no están conformes con el proyecto acordando dieta en las sesiones extraordinarias han hecho una declaracion que la honra.

Renunciarán á ella en beneficio de los Hospitales.

Publicaremos con gusto sus nombres.

Vice-Cónsul Brasilero—Ha sido suspendido el Vice-Cónsul brasilero en el Rosario, persona que gozaba allí de generales simpatías.

El Cónsul General Chaves se ha dejado llevar de instigaciones interesadas.

Los brasileros del Rosario han firmado un manifiesto haciendo encomios del patriotismo y competencia del Sr. Cardoso Rangel.

Lamentamos el hecho.

Montevideo—En la casa de Gobierno, oficina del Estado Mayor General, tuvo lugar un desagradable incidente, del que dan cuenta algunos diarios del modo siguiente:

El 2° jefe de aquella reparticion, Comandante D. Sabino Monegal, ordenó al empleado Sr. Igarzábal, que le alcanzara algunos documentos donde debia hacer varios apuntes.

El teniente Igarzábal cumplió lo ordenado, pero enviando los papeles por uno de los asistentes.

El comandante Monegal se trasladó entonces al sitio en que estaba Igarzábal, y amonestó á éste, por no haber cumplido personalmente la órden.

Mediaron palabras, y de éstas, ambos señores pasaron á las vias de hecho.

Parece que el teniente Igarzábal recibió un golpe, y entónces desnudó un puñal ó cuchillo y agredió al comandante Monegal, causándole una herida de alguna gravedad en la mano y un ligero rasguño en el costado.

Sin duda la cosa hubiese sido mas grave aun, á no ser la intervencion del señor Coronel don Ventura Torrens, jefe de la reparticion indicada, que acudió felizmente en tiempo oportuno para impedir una desgracia.

Se dió órden inmediatamente de que los señores Monegal é Igarzábal fueran arrestados.

El 1° se encuentra en el cuartel del regimiento de Artilleria y el 2° en el del 5° de Cazadores.

Lamentamos sinceramente tan desagradable suceso, que como debe suponerse, causó bastante impresion en el Palacio de Gobierno y entre las numerosas personas que allí se reunen.

Para el verano—Leemos en una revista parisiense:

"La variedad de trajes, la mezcla de telas son tan múltiples, que es sumamente difícil establecer una regla, ni aun aproximada, en esta materia. Otro tanto sucede en los sombreros. La capotita de vestir ha cedido el puesto á otra un poco mayor, cuya ala es de tul ó crespon y va ajaretada y levantada yendo adornada la capota con un penacho color maiz, sombreado con lazo de terciopelo y bridas iguales, anudadas cerca de la oreja: tal es el sombrero de ceremonia.

Para carruaje, paseo y estaciones de baños, siguen llevándose los inmensos sombreros de junco trenzado ó paja gruesa, negros, blancos ó escoceses, cargados de flores de todos géneros y tamaños: los unos forman campana, los otros van levantados por detrás ó en el lado izquierdo.

Dos palabras, para terminar, sobre el modo de arreglarse el cabello para que esté en armonía con los trajes un poco «negligés» que permite la estacion.

Uno de los peinados mas sencillos y mas cómodos para verano y que es á propósito para señoritas y señoras jóvenes, consiste en la cabellera muy ondulada á lo largo y que cae dentro de una redecilla larga de tul grueso, anudada con una cinta, ó que se deja libre.

La ley Organizacion de los Tribunales—Esa ley es ilegal porque la sancion que tiene no ha sido la que en realidad debió sancionar el Senado; con tal sancion se ha creido que se exima de dar esa fianza á todos los que al presente tienen el título de escribano público, y no únicamente á los que posean un Rejistro á su cargo.

El Senado, la mayoría, ha padecido un error cuando sancionó el artículo de la fianza en la forma que está, creyendo que eliminaba de darla á todos los que actualmente son y poseen el título de Escribanos Públicos y no solamente á los que tienen Rejistros.

Error causado por las confusas esplicaciones dadas por uno de sus miembros, cuando poco mas ó menos dijo: la mente de la Comision ha sido eximir de dar esa fianza á todos los escribanos de Rejistro, porque sería atacar derechos que tienen adquiridos y que hasta cierto punto deben indemnizarse, pues hay escribanos que han pagado por ellos sumas considerables.

La contradiccion incurrida es manifiesta y viene mas bien á nuestro apoyo.

De ella se desprende y á la simple vista resalta de una manera patente que solo se ha querido beneficiar á unos cuantos, encerrando la profesion en un círculo de determinados individuos—es decir, autorizando un monopolio. Se demuestra tambien, que no puede dictarse una ley que eche por tierra derechos adquiridos por otras anteriores.

Hay derechos adquiridos que hasta cierto punto deben ser indemnizados—se ha dicho:—luego entonces se reconoce la herejía del artículo que impone la obligacion de dar fianza á los Escribanos que nombre mañana el Presidente de la República para desempeñar uno de esos Registros siempre que ellos no sean de los que actualmente lo tienen.

El ser unos cuantos dueños de otros tantos Registros que son de propiedad particular, no es razon para que se exima, como se hace, á los demas que tienen tambien Registros pero que no son de su propiedad sinó de la del Gobierno, y que en consecuencia no tienen adquiridos mas derechos de propiedad que los que han conseguido, como los demás que no tienen Registros (ni son secretarios) por el solo hecho de ser poseedores del título de Escribano Público, cuya profesion abrazaron bajo la proteccion de leyes ya dictadas,—ó imponerla á los que no los poseen.

Pero hay mas aún: los derechos de propiedad adquiridos á esos Registros particulares, ha sido la razon tomada en consideracion para no imponer á todos los Escribanos—tengan ó nó Registros—la obligacion de dar esa fianza, y esta razon no existe por disposicion de la misma ley orgánica.

Hay un artículo en ella por el cual, se manda expropiar esos Registros ó archivos—los que se llaman de propiedad particular, no los del Gobierno que no hay necesidad—para formar con ellos el archivo general, indemnizando préviamente y pagando á sus dueños su justo valor.

Los dueños de esos Registros ó archivos de propiedad tienen forzosamente que desprenderse de ellos.

Luego, pues, no hay razon para eximir de dar esa fianza—tanto á los que son dueños de esa clase de Registros como á los que regentean los del Gobierno, y no á los demás—*puesto que el derecho de propiedad, adquirida á esos Registros, desaparece desde el momento que van á pasar al archivo general y quedan sus propietarios plenamente pagados.*

Ha habido error y confusion verdaderamente. Parece que no quedarian con la responsabilidad de sus actos los Escribanos eximidos de dar la fianza.

Bonita teoria!

SECCION COMERCIAL

Bolsa

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer.

Metálico

Al contado........	550 0	Primer	precio	25 65
Setiembre 28.......	1298	Primer	"	25 65
Fin del mes.......	230.0	Primer	"	25 65
Diciembre 31......	20000	Primer	"	25 60

Cédulas Hipotecarias

Al contado	6400	Primer	precio	99 1/2
Fin del mes........	155000	Primer	"	99 1/4
"		Ultimo	"	99 3/8
Octubre 31.........	30000	Primer	"	99 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al contado.........	106	Primer	precio	126
"		Ultimo	"	125 1/2
Fin del mes........	1300	Primer	"	126 3/4
"		Ultimo	"	125 3/4
Octubre 31........	1650	Primer	"	127 1/4
"		Ultimo	"	127

Emprèstito Riachuelo 1880

Al contado....... 5000 Primer precio 95

Cambios

Las transacciones en cambios continúan limitadas.

Cotizamos en plaza:
Oro—Lóndres 49 1|2
Paris 5.21
Amberes 5.22
Genova 5.22
Sobre Rio Janeiro, se hacen en plaza á 103850 reis por libra esterlina oro.
Sobre Montevideo 3|8 ojo de descuento.
Papel—Lóndres 48 5|8
Paris 5.11
Amberes 5.11
Genova 5.12
Cambio bancario en oro:
Lóndres 49 1|4
Paris 5.19
Amberes 5.20
Génova 5.20
El Banco de la Provincia gira á papel moneda, á los siguientes tipos:
Lóndres 48 1|2.
Paris 5.10.
Amberes 5.11.
Génova 5.11.

Con motivo del alza que el cambio sobre Europa ha tenido en la plaza de Montevideo, aquí se cotoca muy poco.

El Banco de la Provincia es el que mas gira.

Metálico con premio

En monedas especiales, el mercado está suficiente provisto, y la demanda es lenta.

A los tipos siguientes, se mantienen con vendedores:

Oro

Libras esterlinas 1|2 ojo premio.
Cóndores chilenos 1|4 id id.
Monedas brasileras 1|4 id id.
Oro español 2 id.
Oro francés 2 ojo.
Aguilas E. U. 1|4 id id.

Plata

Soles 81 3|4 centavos oro
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 11 ps. m|c.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Lúnes 26 de Setiembre de 1881

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 24..................			390983
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, con destino á Obras en el Cementerio de la Chacarita $ 21773........			
Existencia en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto y depositados en la Caja $ 65872..................	65645		
Existencia en la Caja Municipal		30000	
ENTRADA			
Recibido del producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres....................			1600
Id del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en los dias 24 y 25 del corriente....			15856
Recibido del producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, multas, contraste, Mercado del Plata, derechos de oficina, eventuales, patentes, mozos de cordel, impuesto sobre alquileres, locales para carruages.........			22496
	65645	30000	36.9235
SALIDA			
A Bartolomé Pandiani, por compostura de faroles, colocacion de vidrios, candilejas, etc. para el alumbrado público á kerosene, s|c..................			1750
A Joaquin Sanchez, por importe de artículos de almacen suministrados al Hospital San Roque, s|c..................			13000
A Constante Bernasconi, por importe del armazon de fierro y otros trabajos en el Cementerio del Norte s|c.............			14000
A Palma y Montaña, por importe de materiales suministrados al Cementerio del Norte, s|c.			52 0
Al Procurador Municipal, por diligencia de un mandamiento de embargo de Alquileres de las casas calle Templo núms. 768 á 180 y Uruguay 321 á 345			695
A Ruggero Bossi y Ca. por importe de artículos de ferretería y otros, s|c.................			6569
A los mismos, por importe de artículos de ferretería y otros s|c..................			1283
A Antonio T. I., por importe de jornales devengados en 1877, 1878 y 1879, como peon carrero y despensero del Hospital General de Hombres......			9316
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 ojo de las sumas recaudadas en el dia de hoy....			25933
Existencia de hoy Lúnes 26....	65645	30000	354 476
	65645	30000	36.9235

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Beybaud.*

Publiquese—

Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

PARLAMENTO

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

36 SESION ORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Gonzalo Chaves

Publicacion oficial

(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—Asuntos entrados—La Cámara resuelve aplazar los asuntos á la órden de dia, levantando, en seguida, la sesion.

PRESENTES

Presidente
Acevedo
Achával
Alvear
Arauz
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Demaria
Dillon
Fernandez
Hueyo
Hernandez
Marenco
Ortiz de Rozas

AUSENTES

Con aviso

Lezica

SIN AVISO

De la Fuente
Elizaguirre
Ocampo
Roca
Torres
Uribelarrea
Vidal

En Buenos Aires á 14 de Setiembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Senadores citados al márgen, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Presidente del Jury de enjuiciamiento de los magistrados, comunica que este ha nombrado: para Presidente, al Dr. D. Nicolás Achával (que suscribe la nota); para Vice-presidente, al Dr. Emilio Vidal; para Secretario, al Dr. Ernesto Pellegrini.

(Al Archivo).

El Presidente de la Cámara de Diputados remite en revision un proyecto, que acuerda pension á la viuda del camarista doctor Lahite.

(A la Comision de Peticiones).

El Poder Ejecutivo remite el presupuesto de la Municipalidad de la Loberia

(A la Comision de Presupuesto).

El Presidente de la Cámara de Diputados, comunica la sancion definitiva del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo á la creacion de una Escuela de Veterinaria y de una "Casa de Elevadores de animales de raza fina".

(Al Archivo).

El mismo remite el proyecto de Ley de Sellos.

(A la Comision de Presupuesto).

Sr. Presidente—Pasaremos á la órden del dia, con la consideracion del dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto de ley de expropiacion.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Este asunto ha sido repartido recien anoche. Es una ley de mucha estension y de mucha importancia. Yo dudo que los señores Senadores hayan tenido tiempo necesario para estudiarlo debidamente; lo que es por mi parte, no lo he tenido. Creo, pues, que podriamos dejarlo para la sesion del sábado.

Sr. Bengolea—Yo apoyo la indicacion del señor Senador, por la misma razon que ha indicado. En efecto, anoche recien se ha repartido, y tiene mucha estension é importancia. Es conveniente su aplazamiento.

Sr. Hernandez—Pido la palabra.

Celebro que se haya anticipado mi honorable colega en hacer esta mocion, que pensaba hacer yo.

Recien ayer he recibido las cuatro órdenes del dia que tengo en la mano, y no me encuentro en aptitud de entrar al debate.

Es una mala práctica, que se sigue en esta Cámara, la de repartir las órdenes del dia, y citar, en seguida, para discutirlas.

Yo tengo necesidad de tomar algunos antecedentes para fundar mi voto; y me hallo sin tener absolutamente ninguno.

Por consiguiente, apoyo la mocion del señor Senador Rozas respecto, no solamente de esta órden del dia, sinó de las otras tres.

Establezcamos la práctica de dar al Senado el tiempo necesario para estudiar los asuntos.

Se trata, en este caso, de créditos suplementarios que tienen una porcion de partidas, sobre algunas de las cuales creo tener algunas objeciones que hacer, una vez que tome los antecedentes que deseo.

Así es que, repito, voy á permitirme ampliar la mocion del señor Senador Rozas, para que se aplacen las cuatro órdenes del dia.

Sr. Arauz—Pido la palabra.

Apoyo la mocion del señor Senador Rozas, por que creo, en efecto, que esta ley, por su importancia y trascendencia, merece una atencion preferente y un estudio detenido. Creo que necesitamos mayor tiempo para estar en condiciones de votar con conciencia.

Pero no así respecto de lo que se refiere á los créditos suplementarios, porque debemos suponer que las dudas que puedan sugerir á algun señor Senador, podrán ser salvadas por los señores de la Comision, que seguramente estarán en aptitud de dar esplicaciones en cada uno de ellos.

Por consiguiente, apoyaré decididamente la mocion del señor Senador Rozas, en cuanto se refiere al despacho de la Comision de Legislacion.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Desearia que se votasen las dos mociones separadamente.

Yo sostengo siempre la que tuve el honor de formular; pero no voy á apoyar la del señor Senador Hernandez, porque creo que la Comision de Presupuesto podrá satisfacer todas las observaciones que se hagan; y si, en la discusion á que dieran lugar las objeciones del señor Senador, estas no fueran satisfechas, llegará el caso de suspender la consideracion del asunto.

Suspender antes de saber si es posible ó nó salvar cualquiera dificultad que se encuentre para votar, en uno ú otro sentido, el despacho de que se trata, me parece que no es un proceder justificado, que por otra parte, dejaria al Senado sin órden del dia, y nos veriamos en la necesidad de levantar la sesion sin haber hecho nada.

La mayor parte de esas partidas son de tal naturaleza, que no ofrecerán dificultad alguna. Hay dos ó tres que pueden dar lugar á debate, y en ese caso, probablemente, he de acompañar al señor Senador, porque presumo cuáles pueden ser.

Si las explicaciones de la Comision fuesen satisfactorias y pudiéramos con ese esclarecimiento, y en presencia de los expedientes que están en Secretaria, y que pueden ser consultados por cualquier señor Senador en un cuarto intermedio si es necesario, votar con conciencia en este asunto, no veo qué objeto habria en postergarlo.

Esta es la razon por la cual no me presto á que se confundan las dos mociones, y pido que se vote por separado.

Sr. Hernandez—Pido la palabra.

Yo acepto la indicacion del señor Senador Rozas, de que se voten por separado ambas mociones: no hay interés en que se voten conjuntamente.

El uno de los asuntos tiene un carácter deliberativo, el otro tiene un carácter administrativo, y es mas fácil tomar los datos sin estar, por eso, conforme con la doctrina,—que no puede establecerse como una doctrina parlamentaria,—de que entremos á votar los asuntos por los informes de la Comision.

Yo he reclamado del Senado el tiempo necesario para estudiar asuntos de administracion que se refieren á intereses particulares.

Nadie sabe las objeciones que pueda hacer, ni yo mismo puedo venir con ellas formuladas. Me parece que estudiar los asuntos con esta precipitacion es imprudente, porque es imposible que las deliberaciones del Senado lleven la sancion de la meditacion y el reposo.

Así es que sostengo mi mocion, apoyando tambien el pedido del señor Senador Rozas, para que se voten separadamente.

Sr. Bengolea—Creo que están en antesalas los señores Ministros, y ellos podrian manifestar los datos que el Senado necesite para formar opinion en este asunto.

Sr. Alvear—Pido la palabra.

La Comision de Legislacion, que ha prestado una atencion preferente á este asunto, comprende mejor que nadie su importancia y trascendencia, y cree que debe acordarse un plazo mayor al Senado para estudiar el proyecto.

Ella está pronta, y no es estraño que lo esté, por que ha tomado todo el tiempo necesario para estudiar este negocio.

Así es que, podriamos aplazar la consideracion de este asunto hasta el sábado.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Por parte de la Comision de Presupuesto, yo debo declarar lo mismo.

Desde que haya un señor Senador que necesita mas tiempo que el que ha tenido para estudiar los diferentes despachos, yo creo que se puede y aun se debe acceder.

Y creo que la Comision opina del mismo modo.

Sr. Achával—El señor Senador Bengolea habia hecho una indicacion.

Sr. Bengolea—Decia que, estando en antesalas los señores Ministros, podrian salvar las dificultades que presentasen, en la discusion, estos créditos suplementarios. Creo que no siendo de mayor importancia este asunto, no debiamos perder la sesion.

No quiero imponer nada al señor Senador que pidió el aplazamiento de este asunto, pero me permito indicar la sencillez con que se puede salvar la dificultad. De lo contrario, tendriamos que levantar la sesion.

Sr. Hernandez—Pido la palabra.

Observo al señor Senador que no puedo saber las objeciones que debo hacer á un asunto que no he podido estudiar por falta de tiempo.

Yo no hago insistencia: creo, sí, que es de buen régimen estudiar los asuntos, para lo cual es menester dar el tiempo necesario á los Senadores, aun cuando se trate de votar diez pesos.

En seguida, se votan y aprueban sucesivamente las mociones de los señores Senadores Ortiz de Rozas y Hernandez, levantándose, acto continuo, la sesion, á las tres y quince minutos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran compañía de ópera francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau. El miércoles 28 de Setiembre á las 8 en punto. 21 funcion—Positivamente última funcion de la tan aplaudida y popular:—**Mme. Favart**, ópera cómica en 3 actos, letra de los señores Chivot y Duru, música de J. Offenbach.

Para el juéves 29 de Setiembre—Gran funcion de gala á beneficio de la señorita: **Helene Leroux**, representándose al efecto, y por primera vez, la obra maestra, música de Herold: **Le pré aux clercs.**

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañía Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Para el Juéves 29 de Setiembre de 1881. Funcion extraordinaria á beneficio de la sociedad de las Damas de Caridad se representará la comedia en 5 actos, debida á la afamada pluma del autor italiano Sr. Paolo Ferrari, titulada: **Amore senza stima,** (amores sin estima), la escena pasa en Milan época presente.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Gran funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz, Sta Tula Castro, para el Juéves 29 de Setiembre 1881. Orden del espectáculo—1° Sinfonia—2° El grandioso drama en 5 actos y en prosa, original del tan celebrado y reconocido autor dramático Sr. Tamayo y Baus, cuyo título es: **La locura de amor**—3° La zarzuela en 1 acto, letra del Sr. Liers y música del maestro Barbieri, titulada: ARTISTAS PARA LA HABANA, á las 8 y 1|4 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Gran novedad!—El domingo 2 de Octubre.—A pedido general se darán dos funciones, una á las 2 de la tarde, dedicada á los niños de Buenos Aires. Se pondrán en escena tres comedias en un acto, expresamente arregladas como para destornillarse de risa.

Otra—A las 8 de la noche, subiendo á la escena el famoso drama de sobresaliente aparato, de grandes combates, derrumbes, incendio, titulado: **Santa Genoveva**, concluyendo con un muy divertido sainete.

Precios—De dia, palcos 50 ps.: tertulia 10, luneta 5, entrada general 5. De noche, palcos 100, tertulia 15, luneta 10, entrada general 10, id paraiso 5.

SKATING-RING

Funcion de patines todos los dias, de 1 á 4 1|2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1|2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m|c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos de todos tamaños á precios sumamente baratos

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
CAPITAN: SANTIAGO GIUDICE

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escala

Sale de la Boca del Riachuelo [illegible] de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes—**Mayer y Brugo.**
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

ESPECTORANTE
DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba con *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, angina de los niños ó sanguío, pleuresía, bronquitis, consuncion, asma, etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríferos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc., y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de consuncion, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el Almanaque Medicinal para 1881 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
4—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de provincias

RAMON RAFAEL AVILA
ESCRIBANO

Avisa al público y á sus relaciones que ha establecido en Cabildo, su Escribanía de Rejistro en los altos, costado derecho, segundo patio, núm. 15. v14 o

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

CLINICA ENDOSEOPICA
DEL
Dr. Scherrer

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente

Consultas de 1 á 3 de la tarde.
207—Calle Rivadavia—207
439 v17 o

LA VERDADERA AGUA
DE
COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JÜLICHS PLATZ Nº 4
Colonia, establecido en el año 1806

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Filadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.
DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y cosas inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ No 4

La naturaleza suele á menudo brindar medicamentos de gran eficacia y los cuales son apenas conocidos. Conforme á lo dicho vamos á ofrecer á las personas que padecen de jaquecas, dolores de cabeza neuralgias, el **Inga de la India de Grimault y Ca.** farmacéutico en Paris. Un paquete de estos polvos vegetales inofensivos basta para hacer desaparecer enteramente la mas temible jaqueca ó neuralgia. Sus propiedades tónicas inestimable le hacen indispensable á las madres de familia. Es de extraordinaria eficacia contra los cólicos, las diarreas y la disenteria.

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y sello azul del gobierno francés.

Elixir Digestivo de Pepsina de Grimault y Ca, farmacéuticos en Paris—La mejor composicion de su especie, conocida como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion. Cada frasco de este Elixir lleva una instruccion impresa, indicando minuciosamente la manera de usarlo. La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exijiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca, y el sello azul del gobierno francés.

El médico ha recetado á nuestros hijos el uso del aceite de hígado de bacalao; es el único medicamento que podrá devolver el buen color á sus pálidas mejillas el apetito y, con este la energía. ¿Pero cómo vencer la irresistible repugnancia de esos queridos é inocentes seres á tomar tan nauseabundo remedio? No hay que desesperar, el problema está resuelto. El **Aceite de Hígado de Bacalao pancreático de Defresne** farmacéutico de Paris, llega enteramente digerido: con él ya no más repugnancia, ni erupciones, ni nauseas, ni más diarrea. Es una *crema blanca, apetitosa*, que siempre se toma con gusto y que el estómago tolera sin el menor trabajo.

La gran aceptacion que ha tenido este producto, habiendo sido causas de numerosas imitaciones, cuídese para evitarlas de exigir la firma de Defresne.

Remedio eficaz contra la tisis.

Los señores **Grimault y Ca**, farmacéuticos en Paris, preparándose desde hace mas de 25 años el **Jarabe de Hipofosfito de cal** que es la verdadera panacea de tan terrible enfermedad—Bajo la influencia de este medicamento la tos cede los sudores nocturnos cesan, la opresion desapare y el enfermo recobra pronto la salud y las carnes. Su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones y para evitarlas preciso es asegurarse si cada frasco lleva de Grimault y Ca. y el sello del gobierno francés.

Las personas que emplean el Aceite de Hígado de Bacalao, ya sea para ellas mismas, ya para sus niños, nos agradecerán que les demos á conocer la opinion del profesor Cazenave, Médico del Hospital de San Luis, en Paris, acerca del **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Ca.**

"Empleo á menudo el **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault**: es un medicamento á la vez seguro, suave y de fácil manejo. Tales condiciones lo hacen inapreciable, sobre todo en la medicacion de los niños. No solamente suple al Aceite de Hígado de Bacalao, que inspira muy á menudo una repugnancia insuperable, sino tambien lo reemplaza con ventaja, cuando despues de haberlo tomado algun tiempo sin obtener efecto completo, el enfermo no puede ya soportarlo. Por fin es un buen agente de medicacion tónica y iodada, en todos los casos en que importa continuar sostenidamente esta medicacion."

Para evitar la confusion con numerosas falsificaciones é imitaciones y obtener un producto legítimo, no olvidar de exigir la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Los medicamentos preparados por el Farmacéutico de Burdeos señor Lagasse con la **Sávia de Pino marítimo**, son presentados bajo la forma de **Jarabe** y de **Pasta**. Gozan de propiedades sedativas muy eminentes contra los accesos nocturnos de los asmáticos, calman los paroxismos de dispnea y los ataques de tos tan fatigosos en estas afecciones. Tienen un gusto agradable y son bien recibidos por los estómagos mas delicados. Para alcanzar un efecto duradero, preciso es tomarlos largo tiempo á fin de modificar todo el organismo.

(Extracto del periódico belga *El Escalpelo Médico.*)

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que llevan la firma de Lagasse, la marca de fábrica de Grimault y Ca. el sello azul del gobierno francés.

De la "Tribuna Médica" tomamos la observacion siguiente:

"Nuestro cooperador, el Sr. Doctor Dusart se vé llamado con toda priesa, para el Sr. E..... víctima de un terrible ataque de asma, que nada podia apaciguar. El Doctor Dusart tuvo la feliz inspiracion de recurrir á los **Cigarrillos Indios** de Grimault y Ca. farmacéutico en Paris. Apénas el enfermo hubo aspirado algunas bocanadas de humo desapareció toda sofocacion.—El Sr. L..... no teme ya semejante crisis, pues sabe cual es el medio eficaz para combatirlas."

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia: se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Reproducimos con gusto la siguiente comunicacion: "He publicado varios casos de tisis (enfermedades del pecho) bien confirmados, uno de ellos con destruccion completa de uno de los pulmones, curados todos ellos por el uso del **Vino y Jarabe de Dusart** y la carne cruda como alimento. Dr. Delcanne, de la Facultad de Paris."

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta pesos moneda corriente ó diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen treinta dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á plazo se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en cuya cuenta ademas los abonos por pago de interés no se entregan ninguno sino en vista de la libreta efectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros los del vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 21 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A 4 plazos comerciales m|c. y c. l. ...... 2 p%
" id particulares á premio .... 4 p%
" id oro á la vista sin interés
" id á plazo de 60 á 90 d. .... 2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comerciales m|c. curso legal y oro efectivo .... 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
E. Cayen.
Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiese encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de [illegible] ps. m|c. por un fuerte.

[illegible] barras se prestará un [illegible] del valor que [illegible] se fijará con arreglo precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad [illegible] que bajen de [illegible] pesos, sobre [illegible] y de cien pesos, sobre [illegible] de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.
Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lalitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, expresando al mismo tiempo su exencion de gravámenes ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia sobre los que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pf. que es el mínimum de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1878. jll.

AVISOS

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la jurisdiccion civil, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á **D. Jorge Bell, D. Pedro Alegre** y á los herederos de don **Vicente Merlo**, para que en el término indicado comparezcan á contestar un traslado que como linderos se les ha conferido de la mensura practicada por el perito don Juan Coquet, en la testamentaria de don José Twaites, radicada en la oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1881.—*Lorenzo Carballeda.*
452 v12 o

Direccion General de Correos y Telégrafos—AVISO—Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio la línea telegráfica militar de Bahia Blanca á Patagones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.
Diego J. Arana
Secretario.
v. 15 o

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 1° al 15 de Octubre próximo, la renta vencida de las cédulas série A y B, con cupon de Setiembre; se previene á los tenedores ocurran á la Tesorería del establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881
J. M. Lafuente.
Secretario.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA ó INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40—Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLCO EN GENERAL **PRIMERA SÉRIE**

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38—PERU—38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Homeopatia Botica Homeopática especial de Otto E. Recke, calle de Libertad 205 (al lado de la esquina Corrientes 455.) En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 ps. mle. medio. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentos é inertes etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235. 357 sil v14

Veneno ratones Veneno para mata ratones, lauchas etc., BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle de Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Lauro Cloral Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. El Lauro Cloral podria llamarse BALSAMO MILAGROSO por ser de suma eficacia y cal mante seguro contra los dolores de muelas y dientes picados, dolores neurálgicos, dolores de la cara, y en cualquier parte del cuerpo—Depósito BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke. calle Corrientes núm. 455 esquina de Libertad.

Para curar la tos catarro, tós con valsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE DE PAUL. Por mayor y menor. BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para los enfermos del estómago Elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene P.—Este elixir está compuesto de QUINA, PEPSINA, FIERRO, etc. cura la indigestion, empacho, fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Aeu de capille para el pelo. El Aeu de Capille de Leipzig es el mejor restaurador del cabello. TIÑE este de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruye la caspa—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad.

Dentine o sean gotas odontálgicas contra el DOLOR DE MUELAS aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados INSTANTANEAMENTE. Se vende á 10 pesos el frasquito—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Cementerio del Norte

Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Aujo sita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los navegantes

Habiéndose ido á pique en la noche del 17 de corriente en la rada esterior, la Barca Inglesa "Pride of Devon" se previene que mientras se disponga lo conveniente, la Capitanía General se ocupa en proveer á la indicacion del escollo, colocando en el mismo paraje una ballenera que tendrá siempre de noche un farol en la punta del palo.

Este escollo se encuentra á la entrada del canal exterior, á dos millas, próximamente, al Este del Estacionario "Vanguardia", y sus palos son visibles de dia á una distancia de tres á cuatro millas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

v 5 ot.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2707—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17, están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años; y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867. por 5 años

G. G.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 de Mayo de 1859, por diez años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.

v. 21 o. *F. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Mártes 27 de Setiembre del número 401 al 800.
Miércoles 28 de Setiembre del núm. 801 al 1200.

Nota.—Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisarial General de Guerra.
Setiembre 22 de 1881.
El Gefe del Taller.

v. 28 s.

Aviso

De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir alle de Montevideo 480. v-8-oct

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo de doce chelines por accion, al Escritorio núm. 4, Estacion Central, Paseo de Julio, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m. 445 v27s

Alcaidia de la Administracion
DE
RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 205 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe une bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero" Registro 420. entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

4 20 v o5

Club del Progreso

La Comision Directiva hace saber á los señores Sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1º de Octubre próximo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.

Setiembre 20 de 1881. LA COMISION.

434 v. o1º

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policía existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201 Hallot, dorador, plateador y nikelador.

363-v. 25 S.

DEPOSITO DE AGUA DE VICHY de PULLNA HUNYADY EMS. Y TODA OTRA DE **EDUARDO RETIENNE** DROGUERIA NACIONAL

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTOGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

AVISO A LOS ESTANCIEROS

Campo fiscal en Carhué hay para arrendar seis leguas, para tratar en el escritorio de los señores Moneta Ungaro y Ca.

Calle 25 de Mayo núm. 24 y 26. De 8 á 6 de la tarde. v20 s

Sociedad Coral y Musical
"Artesanos del Plata"

Habiendo resuelto la C. D. dar un baile el Sábado 1º de Octubre á las 10 de la noche, en el salon del Club Aleman, calle Tucuman No. 385, entre Suipacha y Artes, se hace saber á todos los señores sócios, tanto activos como honorarios que deseen invitaciones, ocurran á la secretaria Tucuman 705 ó Esmeralda 604, hasta el Viérnes á las 12 del dia.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.
449 v29 *La Comision.*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA
AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Francisco Crocco ha solicitado un aprovechamiento de bosque ubicado en el territorio del Chaco, dentro de los siguientes límites: "El límite Este, será el "Riacho Salado desde un punto que se encuentra "al Oeste de la Colonia Resistencia, distante de "esta cuatro leguas mas ó menos, en direccion al "Norte 2 1/2 leguas y el límite Sud será una linea "tirada del espresado punto en direccion al Oeste, "de una y media legua. Los límites Norte y Oeste, "dos líneas paralelas con las anteriores."

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.
v. 11 o. *Julio Victorica.*

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTO
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional DE EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

Capitania General de Puertos
A los boteros

Se les previenen que el aviso de 21 de Agosto prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carras habiendo suficiente agua en los escalones del muelle, se refiere solamente al servicio del «Muelle de pasageros».

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

s22 v7o

Capitania General de Puertos
A los navegantes

La Capitanía General de Puertos hace saber que se han colocado seis boyas en los parajes que á continuacion se espresan:

Una, en los Pozos frente á San Isidro en una profundidad de tres metros con marea baja.

Esta boya sirve para demostrar el agua que hay en las subsiguientes ó ya sea como baliza de la cruz ó fondeadero de espera de creciente.

Las otras cinco están fondeadas como á trescientos metros de distancia una de otra sobre el veril del Norte en una profundidad de un metro y treinta centímetros en marea baja.

Estas boyas quedan en línea recta del Este al Oeste y hay que dejarlas á la derecha subiendo para venir á entrar al rio Lujan ó puerto de San Fernando.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.
P. A.
v s28 *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Pride of Devon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitanía General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena*.
30 p.v22 o Oficial Mayor.

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309—RIVADAVIA—309

EXPOSICION
DE LA
Sociedad Rural Argentina

Se avisa al público que la apertura de la Exposicion tendrá lugar el juéves 29 del corriente á la 1 p. m. y que á juzgar por el catálogo de animales y productor registrados para exponer, la exposicion será una fiesta notable.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. 110 v29 s
La Comision

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
Geo Cooper, Gerente.

A las 3 bolas
177—25 DE MAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
P. F. HOFFMANN Y Cª.
SUCESOR
Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

Preservacion y Cura de FIEBRE AMARILLA
SOLUCION CONCENTRADA
DEL
Dr DÉCLAT
Éxito probado durante la última epidemia del Senegal.
— USO INTERNO —
FIEBRE AMARILLA—COLERA—TIFUS
Fiebres perniciosas, biliosas é tenoideas.
En Francia: 4 fr el Frasco.
GLICO-FÉNICO
— USO EXTERNO —
ENFERMEDADES de la PIEL, EMPEINES, ULCERAS, DOLORES de GARGANTA, FLUJOS UTERINOS
FUMIGACIONES CONTRA EL GARROTILLO—BAÑOS DENTIFRICIOS
En Francia: 2 fr. 50 el frasco.
PARIS 6, AVENUE Victoria, 6 PARIS
En Buenos Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª, ZINERONI y Cª, A. EASTMAN y C.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra éstos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden ecetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa
Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

A los negociantes
De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Sermesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó ó á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Imprenta Cromo-Litografica
E. APPEL
12, RUE DU DELTA, PARIS
Esta casa no tiene Agentes: El **Sr APPEL** se pone á la disposicion de las casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, ó por medio de los Agentes del periódico "*El Siglo.*"
Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas y Bandas** para Tabacos y Cigarrillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados : Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Títulos de casas de Banca y de grandes Compañias: **Cromos, Impresiones comerciales**, etc., etc.

Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots «Rio de Oro» "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la ribera del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitanía General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

s22 o22

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

Estaciones (Salidas)	Horas
Parque	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]
Almagro	[illegible]
Caballito	[illegible]
Flores	[illegible]
Floresta	[illegible]
Liniers	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]
Moron	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]
Merlo	[illegible]
Moreno	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]
Lujan	[illegible]
Olivera	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]
Suipacha	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]
Alberti	[illegible]
Larrea	[illegible]
Bragado	[illegible]

Estaciones (Regresos)	Horas
Bragado	[illegible]
Larrea	[illegible]
Alberti	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]
Suipacha	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]
Olivera	[illegible]
Lujan	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]
Moreno	[illegible]
Merlo	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]
Moron	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]
Liniers	[illegible]
Floresta	[illegible]
Flores	[illegible]
Caballito	[illegible]
Almagro	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]
Parque	[illegible]

Ramal de Lobos

Estaciones (Salidas)	Horas
Parque	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]
General Hornos	[illegible]
General Las Heras	[illegible]
General Zapiola	[illegible]
Lobos	[illegible]

Estaciones (Regresos)	Horas
Lobos	[illegible]
General Zapiola	[illegible]
General Las Heras	[illegible]
General Hornos	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones (Salidas)	Horas
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

Estaciones (Regresos)	Horas
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren numero 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hº y Cº;—ZINERONI y Cº
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL
CARLOS ARIAS

OFICINA CENTRAL:
118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO
Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—**Cárlos Arias**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los se Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

Pasta Pectoral del Dr. Andreu
DE BARCELONA
REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA
CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA
En las principales variedades que presenta aquella enfermedad
La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.
La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.
La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.
La tos Contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.
La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con el uso de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.
Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.
Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio
Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.
Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
Se venden en las buenas Boticas y Droguerías.—Su agente: **Joaquin de la Rosa**, calle Méjico núm. 307.

Jaquecas — Neuralgias.
INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y Cª, Paris.
Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto:
las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza,
y ejerce ademas sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las Disenterías y las Diarreas.
Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cª
FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE
Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.
Á favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:
« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** en la **tisis pulmonar de todos grados**; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. » (*Tribuna médica de Paris.*)
« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de Grimault y Cª durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. » (*Gaceta médica de Viena*) Austria.
« He de merecer á Vds manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. » Dr J. H. LANG. (Melbourne-Australia.)
Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE
Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia.
La **Solucion de Lebaigue**, cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, es siempre bien soportada por los estómagos mas delicados. Su rápida asimilacion y su grande eficacia, hacen de él un medicamento muy recomendado por los facultativos para combatir:
La **Anemia**, La **Leucorrea**,
La **Clorosis**, Las **Convalecencias penosas**,
Los **Colores pálidos**, El **Enflaquecimiento de cualquier naturaleza**.
La **DIARREA** de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmácias y Droguerias

EL DIARIO
(DE LA MAÑANA)

118 Calle de San Martin 118

APARECERA

EL 28 DE SETIEMBRE

TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION

Hé aquí las diferentes secciones de que constará:

Boletin político—Ultima cotizacion de la Bolsa—Despachos telegráficos—Cuestion del dia—Hombres y cosas—Noticias—Gaceta de las Cámaras—Temperatura y almanaque—Informaciones políticas—Un libro nuevo por dia—Diario de los diarios—Tribunales—Teatros—Sport—Bolsa—Marítima, Aduana, etc. etc.

Folletin, TINI—Por **EDUARDO WILDE**

PUNTO DE SUSCRICION: **118** SAN MARTIN **118**

Redaccion de 12 de la mañana á 12 de la noche

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
DE
ENRIQUE SPIKA
REMATADOR PÚBLICO
Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raíces—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.
CARGAS
Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.
DIRIJIRSE:
Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PULIR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

Agua de Fígaro
TINTURA
para el cabello y la barba
Sin nitrato
Perfume agradable, de facil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.
Depósito general
DROGUERIA DEL AGUILA
91—RIVADAVIA—93

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

REMATES

Enrique Spika
JUDICIAL
DE UNA BONITA PROPIEDAD
EN EL TANDIL
MUY CENTRAL
En la calle de Belgrano 102
A dos cuadras de la Plaza
El domingo 2 de Octubre
A las 3 de la tarde
Retasa pesos 19,500 mjc.

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES PS. 13000 MJC.

Condicion de pago
AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Dias contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 19,500 pesos mjc. siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 13,000 pesos mjc. En atencion al terreno que tiene está tasa la sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos á mi escritorio General Pintos núm. 58.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
De hacienda, y una bonita propiedad
En el Tandil
BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO
Pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia

El Domingo 22 de Octubre
A las 3 de la tarde
En el Hotel de Dhers

Base para la venta de remate las 2/3 partes de su tasacion

¡Atencion al detalle!

El Domingo 22 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital Dr. D. Luis Sauce, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes a la testamentaria de D. Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas planti... 50 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. mjc.

25 vacas al corte	ps.	250 una
35 yeguas	id	50 id
16 caballos	id	300 id
16 lienzos de corral y postes	id	50 id
1 carrito de viaje	id	1800 id

Las tasaciones de dichos bienes son sumamente bajas, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al martillero calle Gral. Pintos núm. 60.

Felipe Otaño
JUDICIAL
EN BARRACAS AL SUD

De una finca perteneciente á don Francisco Parfumes situada en el cuartel 1º de esa localidad calle Belgrano.

El miercoles 12 de Octubre

A LAS 6 DE LA TARDE

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon en el juicio seguido por el doctor Palomeque contra don Francisco Parfumes procederé á la venta de la finca arriba mencionada y cuyo detalle es como sigue:

Un terreno de 40 varas de frente por 140 id de fondo con un edificio compuesto de cinco piezas material, una cocina tambien de material y varios galpones de madera, todo en perfecto estado.

Tasacion ps. 165400 mjc.

Base para la venta 110266 pesos mjc.

Los linderos del terreno perteneciente á dicha finca son: al frente calle por medio don Antonio Tozoda, al Sud don Antonio Montonado, al Oeste don Anastasio Ruiz, al Este don N. Antelmi.

El lugar designado para la venta será el mismo que ocupa la finca, en donde estará la bandera de remate desde las primeras horas del dia indicado.

Mas detalles, San Martin 76, Dolores.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Lúnes 10 de Octubre
A las 3 de la tarde

Del edificio situado en la calle Olmos esquina de Mendoza, el cual consta de tres piezas material y una cocina, en un terreno de 20 vs. de frente por 50 varas de fondo

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.
BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS
POR LOS MISMOS
SANGRE PURA DE CARRERA
Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso Porteño
6 NOTABILISIMOS POTRILLOS
Y dos preciosas potrancas
Procedentes de Santa Rita
Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN", LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio
El [illegible] de Octubre, á las 2 de la tarde
Prontos para las grandes carreras
Hé aquí el detalle:
Silson—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Ecoca Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.
Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.
General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.
Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

Para alquilar
Varias preciosísimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son consideradas superiores en el establecimiento,

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
Varios de la reserva
Y uno de la alta reserva
Sangre pura Rambouillet
De la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO
¡OJO!
EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

Lote para cimentar gran reputacion
De 15 á 17 meses
Venta á todo precio
El mártes 4 de octubre
En nuestra casa, San Martin 51
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.
40 notabilísimos merinos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.
Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo característico del tipo é inmenso tamaño.
Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.
NOTA—Todo este lote está en exhibicion, dias antes del remate, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS
10,000 ovejas con lana
Mestizas Rambouillet
Del establecimiento LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOJIDAS
El remate tendrá lugar
En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.
El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1/2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.
Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.
Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.
Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.
Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una agujero y rajada otra, 2,385 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.
Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.
Majada del puesto del fondo, lindera con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.
Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.
Los padres producen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.
Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.
Son inmejorables en su tipo y calidad.
Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
ULTIMO LOTE
14 EXCELENTES CARNEROS
Sangre Rambouillet
y nueve magníficos carneros
Sangre Negrete Rambouillet
PROCEDENTES DE CABAÑA PLOMER
Hoy del Sr. J. M. Lozano
El Miércoles 28 de Setiembre
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚMERO 51
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, este excelente lote de animales y de los cuales solo diremos que queda el gremio de hacendados invitados á inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51, cuatro dias antes del remate.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Un campo en Santa-Fé
Departamento de San Gerónimo
Terreno de pastoreo
2170 varas frente por 12000 varas de fondo
Base de venta pesos fuertes 1080
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Duharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.
Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Naijo, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Duharte.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS
El mejor campo de Giles
PURO PASTO TIERNO
APARENTE PARA OVEJAS
Calidad excepcional—Campo con poblaciones
Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagueles
En nuestra casa San Martin 51
442 1/2 cuadras
Base de venta 1500 ps. mjc. la cuadra

El viernes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de la base de venta, el campo arriba espresado, conocido por de la señora Petrona Bustos de Rodriguez, lindando con los señores D. Pablo Bustos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Kany y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes—Se asegura que él es el mejor campo del partido Giles segun, lo manifiestan públicamente los competentes.
El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1/2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1/2 cuartos, cocinas, cocheras, galpon techos de fierro galvanizados grandes poblaciones etc. montes con mas de 14,000 duraznos, 1 corral para vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 5 2/1 postes y 6 hilos de alambre 1 1/2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material, techo de ripia. Uno de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas hay además otro puesto de ladrillos techo de paja, con cerco y un alfalfar; hay además dos jagüeles calzados y varias otras cosas que no se detallan por su estension.
Los títulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 107 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 5929 s11.

POR LOS MISMOS
Cien leguas de campo
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION
Sin base alguna
VENTA Á PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.
Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.
El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.
Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozca un donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.
El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio,—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.
A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.
Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.
El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.
En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.
No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Cuatro manzanas de terreno
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la plaza
PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CUESTAS
VENTA A PLAZOS
Base de venta 30000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remigio Her y por el S. con la quinta núm. 188.
Condiciones de pago
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
220 cuadras mas ó menos de 150 por 150
Terrenos de chacra
A inmediacion del pueblo
Campo inmejorable para labranza é invernada
Con montes espléndidos
Casa inmejorable—Buen jardin
Base de venta 375.000 pesos
El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 375000 ps. mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente.
Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes, edificios y demás, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor [en todo sentido] que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseables, además su gran área de tierra cruzada por la línea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, pues lo que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.
El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, además de 35 varas de pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5.854000 vs. cuadradas (mas ó menos) ó sean 259 cuadras de 150 p 150 y 4500 varas.
Condicion de pago
Estas son en estremo ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconoce en el Banco Hipotecario por valor de 8000 pf. y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno y la peor, está arrendado y paga 20,000 ps. anuales.

FINCAS
POR EL MISMO
HERMOSISIMA QUINTA
En el municipio de la capital
CON GRANDES EDIFICIOS
25,000 varas cuadradas (ó las que resulten dentro de cercos.) Venta adcorpus. Propiedad susceptible de especulacion. Muy lindo lote, muy central—El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin 51.

El miércoles 19 de Octubre, á las 3en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado (70,000 ps. mjc), al contado y por disolucion de sociedad.
Esta preciosa quinta que fué vendida el año 1871 en 700.000 ps. mjc., y la cual se halla ubicada en las calles del Paraguay y Charcas, á solo dos cuadras de la de Santa Fé y á la misma altura de la quinta del Sr. Isla, en la direccion de la calle de la Penitenciaría que corta la quinta del mencionado señor Isla hácia el Sud pasando por la propiedad que vendemos.
Los edificios lo constituyen: Una casa de altos y baja de seis piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaría á Coronel, con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras en toda la casa, trastienda, cuarto para estibas, altillo para carbon, cocina, etc., etc.
El primer terreno se compone, dentro del primer rádio, de un cuadrado de 40 por 40, con jardin, glorieta, gibe, pozo de balde, árboles frutales, etc., etc.
Existen á mas, dos hermosísimos zarzos de fierro sobre todo el frente de ambas casas, con riquísimas plantas de uvas, y cuyo costo no es menor de diez mil pesos mjc.
El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales, hermosas piletas, pozo de balde, cerrado el todo del terreno de postes de ñandubay y buen alambrado.
La superficie total pasa de 25000 varas cuadradas.
Los títulos son perfectos. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE LA HERMOSA CASA-QUINTA
Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo
EN UN SOLO LOTE
Base de venta pesos 375,000 mjc.
Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste
Espléndido Parque inglés
Grandiosa peluza

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.
Edificio elegante y cómodo.
El domingo 23 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.
Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.
El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de pesos 375000 mjc., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.
En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el país, y la fruta ha adquirido renombre.
El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MUY BUENA CASA
Calle Piedras 205
8,45 metros por 32 metros
VENTA AD-CORPUS

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bastos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8,45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro 75 cents. de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents., que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 291 met. 40 cents cuadrados.
Tasacion pesos 175,609 mjc.
2/3 partes ps. 117,080 mjc.
Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Propiedad central
772 Calle de Cuyo 772
Entre Montevideo y Garandias
Casa para familia numerosa
12 varas de frente al N. por 60 de fondo
UNA ESCELENTE RENTA
Base de venta ps. 220,000
Alquiler 1800 ps. mensuales

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos por el precio que exceda de la base fijada, esta excelente propiedad que se encuentra en condiciones de habitarla inmediatamente una numerosa familia y la cual la constituyen 10 piezas con pisos de tabla, algibe, gas, una espléndida huerta con tres magníficos parrales, jardin y demás comodidades.
El terreno mide 12 vs. de frente al N. por 60 de fondo.
Títulos perfectos; la propiedad puede verse todos los dias y por mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
UNA BUENA FINCA
Calle Chile núm. 207
EN UN PUNTO CENTRICO
Localidad para ganar dinero
Tasacion ps. 130,000 mjc.
Base de venta 2/3 partes 86,666

El miércoles [illegible] de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 207, y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos embaldosados algunos, algibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.
El terreno en que está edificada esta finca mide 8 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha ad corpus.
Títulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA EXCELENTE FINCA
DE RENTA
En el centro de la ciudad
Punto deseado
Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
BASE DE VENTA PS. 350,000 MIC.
Renta fija garantida
3500 pesos mensuales y aun mas
AD-CORPUS

El miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:
Esta finca es escelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 46 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 15 cts., se previene igualmente que á las 5 vs. y 10 cts., principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts., y sigue en ángulo hasta las 18 vs. tomando en este punto 6 vs. 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.
Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrata; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.
Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.
La renta es fija, pueden obtener 3,900 ps. y esto vale la pena.
Los títulos son perfectos, tiene su orígen desde el año 1772.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
Comisaría General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

POR LOS MISMOS
EN CHIVILCOY
UNA BUENA FINCA
Aparente para casa de comercio
A una cuadra de la plaza principal
AL NORTE
Entre las calles numeros 53 y 46
HACIENDO ESQUINA
Base de venta 45,000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á 1 cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.
Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, los cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal, techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.
Esta finca posee además cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor Este y Sud Este con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por el Noroeste, con el solar núm. 102.
Títulos perfectos.
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
En el nuevo teatro
DE LA CALLE DE FLORIDA
DOS MAGNIFICOS PALCOS
Uno bajo—Otro balcon
Con 4 entradas
Dos tertulias de orquesta una con entrada, lo único que está hoy en venta—Base muy baja! En nuestra casa San Martin 51.
El viérnes 30 de Setiembre
A las 2 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la pequeña base que se ha fijado por cuenta y órden de su dueño y el señor don Juan Francisco Blacksley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de lo mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2 es bajo é inmediato á la escena, y el otro, el núm. 1. es el de Colon y tambien inmediato á la escena.
Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos.
Cada palco tiene 4 entradas.
Ademas—Dos Tertulias de Orquesta: ambas son plateas de banco. Una la. núm. 23 en la segunda fila y la otra núm. 45 en la tercera fila.
Cada Tertulia tiene una entrada, y como los palcos pueden tambien cambiarse.
El término de propiedad es de 10 años.
Base por cada palco ps. 80.000 mjc.
Id por cada tertulia id 20,000
Volvemos á repetir que la empresa ni ninguna particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castex, Leloir, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Basualdo, Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Barreneghea, Pereyra, Arana, Martinez, Gonzalez, Calderon, Blacksley, Llambi Campbell, Duportal, Herrera, Quintana, Guerrero, Ugarte, Lavalle, Basualdo etc., etc.
Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUENA CASITA
Calle Europa núm. 86
7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo
Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.
Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.
Tasacion pesos 110,459 mjc. 2/3 partes 73,736 pesos.
Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribanía del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA GRAN PROPIEDAD
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle de Artes numeros 176 al 184
17 1/2 vs. frente por 70 1/2 de fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija ps. 7500 mjc
Base de venta ps. 800,000 mjc.
AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.
Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos, se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.
Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.
La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros, los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra...

POR LOS MISMOS
DE ESPLENDIDOS TERRENOS
Sobre la calle de Brasil
Frente á la Capilla Santa Catalina
Con tramway á la puerta
TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS
Lean! Lean! Lean!

El domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.
Las tasaciones son las siguientes:

Lote núm.	Tasacion		Medidas	Base de venta 2/3 partes
2	44422	mide	10 1/2 vs. por 42 1/2 vs.	23615
3	28502	"	10 1/2 " " 43 "	19009
4	29194	"	10 1/2 " " 44 "	19463
5	25587	"	10 1/2 " " 55 1/2 "	23603
6	42778	"	10 1/2 " " 67 "	28519
7	37168	"	10 1/2 " " 57 1/2 "	24779
8	31557	"	10 1/2 " " 48 "	21038
9	32111	"	10 1/2 " " 49 "	21425
10	33737	"	10 1/2 " " 50 "	21825
11	48233	"	10 1/2 " " 51 "	32156
12	22640	"	10 1/2 " " 42 "	15091
13	27807	"	10 1/2 " " 52 1/2 "	18538
14	32115	"	10 1/2 " " 61 1/4 "	21410
15	30052	"	11 1/2 " " 40 "	20035
16	36522	"	11 1/2 " " 41 1/2 "	24318
18	22649	"	10 1/2 " " 42 "	15094
19	27807	"	10 1/2 " " 52 1/2 "	18538
20	32115	"	10 1/2 " " 61 1/4 "	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichinberos, y demás [illegible] para efectuar compras de ocasion.
El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte está ya decidido se haga en la quinta de Ibelo. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estarán dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornarán la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.
No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economías en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.
Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE DOS CASITAS CENTRALES
897 — DEFENSA — 897
10.25 metros por 33 de fondo
Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.
Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 5 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 5.55 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 5 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.
Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985
2/3 partes .... " 127,990
Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
Base de venta ps. 126, 602 mjc.
Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 23 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.
Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.
Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

VARIOS
POR LOS MISMOS
¡¡Máquinas de labranza!!
Para cortar lino, para cortar trigo
¡ULTIMA INVENCION!
¡Lo mas moderno!
¡Lo mas útil y económico!

Fabricante, A. C. Ramlett—Introducidas recien de Inglaterra, por los señores S. Amaral é hijos, únicos introductores al Rio de la Plata—En nuestra casa, San Martin 51—A la 1 p. m.
El Sábado 15 de Octubre, venderemos al mas alto precio y al contado y sin retirar lote, un buen número de máquinas de labranza cuya condicion excelente se ha conseguido virtud de los estudios prácticos hechos por el señor Amaral (padre) y del viaje espresamente realizado por su señor hijo, para llegar á adquirir las mas adoptables para nuestros agricultores.
La competencia ya todo el mundo reconoce en el señor don Santiago Amaral hace que el se permita recomendar á sus antiguos compradores de esta República, de la Uruguay y colonias de Entre Rios y Santa Fé, se apresuren á tomar una de estas máquinas.
No es posible llegar á mayor perfeccion y economía en máquinas para cortar el lino y el trigo: la simple vista demuestra la solidez, practicabilidad y sencillez del procedimiento.
Condiciones de las máquinas
Sumamente livianas, sencilla en su mecanismo, é imposible de descomponerse corta á la altura que conviene.
Deja la gavilla tambien del tamaño que se quiere, y perfectamente dispuesto para atarse, se garante que entre gavilla y gavilla no quedará en el rastrojo ni una espiga de lino ó trigo.
Corta por los cuatro costados del rastrojo y por encima dado que esté tambien el lino ó trigo: corta sin descabezar ni una espiga: La venderemos perfectamente encajonada y con los repuestos correspondientes.
Aun mas—Estamos autorizados para decir que si una vez en poder del agricultor no les diera un buen resultado, se recibirán las máquinas devolviendo su importe.
Al mismo tiempo—Venderemos unos magníficos arados sobre ruedas de 2 y 3 rejas, sistema muy modernos de la fábrica de Howard introducidos de Inglaterra por los mismos señores.
Pueden inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
De una buenafinca.
En inmejorable situacion
Localidad central
CALLE LIMA N. 33
Entre Rivadavia y Victoria
Renta ps. 1,800. Base de venta 260,000

El mártes 18 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente por vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad-Corpus" es decir, lo que resulte dentro de los muros.
Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado, la casa es sumamente seca y la renta de 1800 ps. es exacta y segura, pues el inquilino es inmejorable.
La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien reconocen los capitalistas.
Puede visitarse esta citada casa los dias mártes, juéves y sabados de 2 á 6 de la tarde, y para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa; San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UN EXCELENTE VAPORCITO
Y UN BERGANTIN
Por disolucion de sociedad
Magníficos para las costas del Sud
¡¡Con bases muy bajas!!
En la Boca del Riachuelo
Donde se hallará fondeado

El Juéves 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeñísima base fijada.
El vapor americano [illegible], de porte de 93 toneladas de registro y [illegible] de carga, construido en maderas duras y forrado el todo en magnífico cobre puro colorado hasta la línea de flotacion, con cuatro anclas y 100 brazas de cadena superior, velas, aparejos, botes etc.—Tiene á mas 2 lanchas con todo lo correspondiente.
El vapor tiene las patentes de paquetes de los gobiernos Argentino y Oriental.
Su maquinaria es de lo mejor calidad y del sistema mas moderno y económico pues sus hélices son de bronce. Su fuerza es de 150 caballos y su marcha regular de 8 á 9 millas consumiendo solamente 4 1/2 á 5 toneladas de carbon.
Bergantin oriental Clementina, construido tambien con maderas duras, forrado con cobre colorado. Tres anclas, 100 brazas de cadenas, velámen, lanchas y demás accesorios.
Su porte es de 250 toneladas.
Ambos buques están dispuestos para trabajar inmediatamente.
Pueden inspeccionarse todos los dias hasta el del remate.

Base del vapor	ps.	300,000 mjc.
2/3 partes	"	200,000 "
Base del Bergantin	"	75,000 "
2/3 partes	"	50,000 "

Los títulos perfectos y en condicion de hacer el traspaso en el dia.
NOTA—Se atienden propuestas particulares antes del remate.

POR LOS MISMOS
Un molino de viento
Para sacar agua
Inmejorable para estancia
FUERTE Y SENCILLO
CONSTRUCCION ESMERADA
En nuestra casa, San Martin 51

El [illegible] de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento propio para sacar agua en los establecimientos de campo, construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.
Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles la inspeccionen en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
De la Aduana
¡Notabilísimo remate!
Orden del señor Administrador de Rentas Nacionales
Todos los artículos sin avería
En nuestra casa calle San Martin 51

El viérnes 7 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la Aduana; todos de superior calidad y en perfecto estado.
NOTA.—Hasta el dia del remate, la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.
300 cajones velas estearina, 200 id sardinas, 200 idem aceite francés en botellas, 50 id id id latas, 25 id queso, 17 id conservas, 20 id ciruelas francesas, 10 id alberjas en salmuera, 1 barrica tierra romana, 2 id, ajenjo, 8 docenas aceiteras de vidrio, 48 mantillas españolas, 3000 pliegos papel dorado de empapelar y varios otros artículos, un cajon con 16180 piezas tiras bordadas, 111 [illegible] papel para empapelar, 37 id id dorado id, 8 doc. azucareras vidrios fundidos finos, 48 mantillas de chapa finas.

POR LOS MISMOS
Cuarto remate mensual
Mas grandioso que los anteriores
En exhibicion dos dias antes
A TODO PRECIO
ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA
De la mueblería de mas lujo
E introductora de la Capital
EN COMBINACION
Con la gran tapicería del señor [illegible]
Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y niqueladas, [illegible], pianos flamantes, piezas de cristofel.
¡Todo flamante, todo!
¡Jamás usado!
En nuestra casa San Martin núm. 51
EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE
DE NOCHE
A las siete y media p. m.
NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

POR LOS MISMOS
Quinto remate mensual
DE MUEBLES
Nuevos y usados
POR CUENTA DE PARTICULARES
Juegos dormitorio, sala, comedor, alfombrados etc.
En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por cuenta de particulares al mejor postor y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados y que constituyen el menage de varias casas de familia. Desde el dia antes del remate, podrán inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51.

B. Q.

Tasacion 80,000 ps.
Base para la venta 2/3 partes ó sean 53333 $ mjc.
Por disposicion del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon, en la ejecucion que sigue don Alfredo Fernandez contra la testamentaria de Da. Paulina Castaño de Morales, venderé al mejor postor la finca arriba mencionada debiendo prevenir que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. El remate tendrá lugar en el mismo local que ocupa la finca, en el dia y hora indicados.
Mas detalles, San Martin 56 (Dolores).

Martin J. Haedo
JUDICIAL
EN MORENO
PARAJE DENOMINADO BELLA VISTA
UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron, don Agustin C. Ibarra, una casa perteneciente á José Pedro Bazini, en la ejecucion que le sigue don José G. Lezama, por cobro de un crédito hipotecario de compuesta de 3 piezas de material con techo de teja francesa, cocina y demás comodidades necesarias, edificada en terreno de 55 vs. de frente por 80 de fondo, formando esquina á las calles del Retiro y Rosario, todo alambrado y con plantas frutales, tasada en la cantidad de 20290 ps; base para la venta las 2/3 partes que son 13526 ps. m c.
Esta propiedad se encuentra ubicada en el pintoresco paraje denominado Bella Vista, partido de Moreno, donde tendrá lugar el remate y se encontrará la bandera. Títulos garantidos.
Por mas informes en Moron Rauch 13 ó en el Juzgado de Paz.
Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 432 v2 o

José María Gimenez
JUDICIAL
EN LA ESTACION ALTAMIRANO
FERRO-CARRIL DEL SUD
Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna pura para todo el que conozca el ramo de campo dos leguas mas ó menos de la estacion:
Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalonir y Da María de la Paz Maldonado.
El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, rejas ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.
Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.
55 postes de ñandubay tasado ás 10 ps cada uno, 550 id.
58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.
219 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.
21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps 75 id.
Un timon de carreta usado á 20 ps.
Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.
El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

L. Avelino Díaz
EN MORON
DE CARRUAJES NUEVOS

El Domingo 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderé, un carro de mudanza de 1ª clase, un brecks id id, un carro castillo, uno id de varas, 2 carritos jardinera sin tolda, un par ruedas grandes, varios juegos de ruedas chicas, varios abanicos de puertas y otros artículos del ramo.
El remate tendrá lugar en la antigua Fábrica de Carruajes situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos rodados son construidos por uno de los primeros carruajeros del pais, asiento todo nuevo y de primera, lo que se venderá al mejor precio. Por otros pormenores al rematador, en Moron. 438 v2 Ot.

POR EL MISMO
EN MORENO
Paraje denominado Bella vista
UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á la 1 del dia, venderé una casa compuesta de tres magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina etc., una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, alambrado, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo—Linda por el frente calle del Rosario y Ferro-carril en medio, con don J. Azcorape donde estará la bandera.
Por otros pormenores al rematador en Moron.
Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 421 v2 o

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN MORON
Detres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca., 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch número 41 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada inclusive el edificio en la suma de 12376 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 28,251 ps. mjc., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 81 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37.985 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la de 25323 ps. mjc la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 36678 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mjc. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 2º patio.
Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. 425 v9 o

BANCO HIPOTECARIO

Andrés Rolon y Ca.
Banco Hipotecario

El juéves 6 de Octubre, en la misma propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades.
2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatro vientos, edificado todo en terreno de 16 varas de frente al Norte y 20 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con don Juan A. Fernandez, por el Este con don Juan Carra y por el Oeste con don Miguel Ballesteros.
Además un terreno contiguo á la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica del negro animal, y cuya área consta de 38 metros 57 cts. de frente al Este por 190 metros 52 cts. de fondo.
Inclúyense en esta venta todas las construcciones y maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10000 kils. y todos motores á vapor, bombas y demás útiles de la fábrica que allí existen colocados.
Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 pfts. concedidos á la Sociedad Anónima: Negro Animal del Plata.
Esta propiedad debe pf. 13674 segun la tabla de amortizacion série A.—De dos ademas 3150 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de pft. 16.830.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 4325.

Baltar y Quesada
Banco Hipotecario

El Miércoles 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa y Barraca situada en el paseo de Júlio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la 1ª con los núms. 148 á 151, con 80 varas de frente á esta teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas, y por el costado Norte 50 id.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad se venderá con una hipoteca de pfs. 41,300 teniendo amortizados pfs. 5232.
La base para la venta será de pfs. 35,018.
El comprador podrá continuar la hipoteca, abonando en moneda el exceso sobre la base de venta

Bradley y Capella
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El mártes 27 de Setiembre á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de San Fernando, fuera de la traza de ese pueblo y en el Bajo del Bañado hácia el Rio de la Plata: se compone de 187 varas frente al Sud, por 570 vs. fondo, previniéndose que por el costado Norte estos tienen un martillo á los 167 57/100 metros de frente para el fondo igual á 47 vs. y sigue esta forma hasta su total fondo 326 mts. 4/100 equivalentes á 376 59/100 varas, siendo el frente de esos últimos 121 41/100 metros, igual á 140 varas siendo una área total de 3 cuadras y 21391 1/2 vs. cuadradas. Linda por el frente con Vela, por el fondo con terreno público: por el Este con calle pública, y por el N. E. con el otorgante y los señores Marana Inés, Santos Fenotis, Pondal y Nocetis.
Esta propiedad perteneciente á don Manuel Marana reconoce una hipoteca de pfts. 20.0 teniendo amortizado fuertes 519. La base para la venta será de fuertes 1481 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bastos, se hace saber á don José Maria Oyuela por el término de cinco dias á contar desde la primera publicacion del presente, las siguientes probidencias en la testamentaria de don Pedro Camusso.
Buenos Aires, Julio 1º de 1881—Vistos—Aprueba por veinte dias comunes y prorogables para justificar que el uno ante don Pedro Camusso, es el mismo don Pedro Camusso Chico, á cuyo nombre están los títulos de f. 87—Bustos—Ante mi—R. E. Wright.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881—Autos y vistos—Atento lo prescripto en el artículo 433 del Código de Procedimientos y teniendo presente lo espuesto por el actuario en el certificado que precede; declárase rebelde á don José María Oyuela, á quien se le notificará este auto y el de f. 91 vta. por cinco dias—Martin Bustos—ante mi—R. E. Wright—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—Ricardo E. Wright. 450 v1º O.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por D. Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia contra D Angel Dalorzo, sobre reconocimiento de firma puestas al pié de dos letras valor de cincuenta y seis mil pesos mjc. se le hace saber la providencia dictada por este Juzgado cuyo tenor es el siguiente:
Setiembre tres de mil ochocientos ochenta y uno.
Cítese por edictos, para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado el demandado Don Angel Dalorzo, á efecto de practicar el reconocimiento decretado á fojas cinco y á estar á derecho bajo apercibimiento. Publicándose los edictos en "La Tribuna Nacional" y "La Libertad"—*Ortiz*—Ante mi—*Joaquin Lijó*.
Lo que se le hace saber por medio del presente edicto y por el término ordenado de quince dias—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Joaquin Lijó* secretario, oficina Cabildo (segundo patio.) 442 v. 10 Oct.

—

De mandato del Sr. Provisor Vicario General, Canónigo D. Juan A. Boneo, por el presente se hace saber á D. Pedro Arriché, que en la demanda de divorcio entablada por su esposa doña Eulalia Ojeda, se le ha corrido traslado, y mandado se le espida cita, estar admitida para que ocurra ante la autoridad civil y que por los diarios se llame al esposo por cinco dias, á que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho, por la Notaría Mayor Eclesiástica á cargo del que firma—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.—*Santiago D. Olivencia*. Notario Mayor Eclesiástico. 443 v. 29 s.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin*. v 3 o

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bastos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel C. de Elia**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 429 v20 o20

—

Juzgado de Paz del Tandil.
Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Maria Parapuñi** y otros le han interpuesto por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Setiembre 14 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. v19 o

—

Juzgado de Paz de Arrecifes.
Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, el Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—*P. Landin*, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalía encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Desotta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon*. 414 v o15

—

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Franco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881—*Anacleto Dominguez*, Juez de Paz. 400 v o14

—

Azul, Setiembre 9 de 1881.
Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaras** (a) Flores ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contado de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza*. 401 v o14

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalía, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cozzarotto**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Avelino Rolon*. 415 v o15

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesus Ponce**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 [illegible]

—

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elías Arana*. 428 v30 o20

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **don Santiago Dimas**, para que comparezca ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario don Joaquin Lijó, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de veinte y ocho mil quinientos pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor en su rebeldía segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 404 v29

—

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **[illegible] y Sixto Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acordarse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. 327 v a27

—

Juzgado de Paz de Dolores.
Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Guerra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 382 v6 o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Marzione**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez*. 441 v24 o.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Cirieca Carrera de [illegible]**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881—*Roque Repetto*. 339 v o4

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct.

—

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Desotta**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo*. 429 v23 o.